# Marcela Terrazas Basante

En busca de una nueva frontera Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853

# México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

1995

162 + [4] p.

Mapas

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 25)

ISBN 968-36-4597-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de marzo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital

/libros/en\_busca/nueva\_frontera.html



DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



#### Capitulo VI

### GESTIONES Y ACCIONES EN POS DE UNA NUEVA FRONTERA

El Departamento de Estado propuso a James Gadsden ocupar el cargo de ministro plenipotenciario ante el gobierno mexicano el 12 de mayo de 1853, mismo que Gadsden aceptó pocos días más tarde. El futuro comisionado pidió toda clase de información sobre su nuevo puesto, así como las más detalladas instrucciones, pues aseguró ser "un novato en el Departamento Diplomático [sic]".<sup>2</sup>

Gadsden, en efecto, no tenía antecedentes en la gestión diplomática; su carrera se había desarrollado en el ámbito de los negocios y en el militar. En este último obtuvo el rango de coronel en 1820. Participó en la guerra contra Inglaterra (1812-1814) al lado del general Andrew Jackson y, años más tarde (1823), se encargó de la infame tarea de trasladar a los seminolas a las reservaciones indias, así como del pujante proyecto de construir los primeros caminos del estado de Florida.<sup>3</sup> Hacia la década de los treinta, el de Charleston era un decidido promotor de la expansión e integración de los ferrocarriles sureños; consideraba que la dependencia económica de esta región respecto del Norte terminaría al establecer una liga directa con Europa que conectase el sistema ferroviario sudista con la costa Pacífica.<sup>4</sup> Dirigió la compañía ferroviaria The Louisville, Cincinnati and Charleston Railroad entre 1840 y 1850, década en la que la red férrea se expandió considerablemente.<sup>5</sup> Su elección como representante en México no fue un desacierto, nos dice Fred J. Rippy, acreditado estudioso de las relaciones mexicano-norteamericanas. pues, no obstante su deficiente educación y groseros modales, había adquirido cierta experiencia como especulador de tierras y promotor de ferrocarriles.<sup>6</sup> Gadsden era además amigo cercano del secretario de Guerra, Jefferson Davis.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La respuesta de Gadsden al Departamento de Estado tiene fecha de mayo 17 de 1853. Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, mayo 17, 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, mayo 19, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> The Mc Graw-Hill Encyclopedia of World Biography, 12 v., New York, 1973, V. 4, p. 278.

<sup>4</sup> Idem.

<sup>5</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Fred J. Rippy, *The United States and Mexico*, 2a. ed., New York, F. S. Crofts & Co., 1931, 424 p., p. 128.



#### Capitulo VI

### GESTIONES Y ACCIONES EN POS DE UNA NUEVA FRONTERA

El Departamento de Estado propuso a James Gadsden ocupar el cargo de ministro plenipotenciario ante el gobierno mexicano el 12 de mayo de 1853, mismo que Gadsden aceptó pocos días más tarde. El futuro comisionado pidió toda clase de información sobre su nuevo puesto, así como las más detalladas instrucciones, pues aseguró ser "un novato en el Departamento Diplomático [sic]".<sup>2</sup>

Gadsden, en efecto, no tenía antecedentes en la gestión diplomática; su carrera se había desarrollado en el ámbito de los negocios y en el militar. En este último obtuvo el rango de coronel en 1820. Participó en la guerra contra Inglaterra (1812-1814) al lado del general Andrew Jackson y, años más tarde (1823), se encargó de la infame tarea de trasladar a los seminolas a las reservaciones indias, así como del pujante proyecto de construir los primeros caminos del estado de Florida.<sup>3</sup> Hacia la década de los treinta, el de Charleston era un decidido promotor de la expansión e integración de los ferrocarriles sureños; consideraba que la dependencia económica de esta región respecto del Norte terminaría al establecer una liga directa con Europa que conectase el sistema ferroviario sudista con la costa Pacífica.<sup>4</sup> Dirigió la compañía ferroviaria The Louisville, Cincinnati and Charleston Railroad entre 1840 y 1850, década en la que la red férrea se expandió considerablemente.<sup>5</sup> Su elección como representante en México no fue un desacierto, nos dice Fred J. Rippy, acreditado estudioso de las relaciones mexicano-norteamericanas. pues, no obstante su deficiente educación y groseros modales, había adquirido cierta experiencia como especulador de tierras y promotor de ferrocarriles.<sup>6</sup> Gadsden era además amigo cercano del secretario de Guerra, Jefferson Davis.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La respuesta de Gadsden al Departamento de Estado tiene fecha de mayo 17 de 1853. Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, mayo 17, 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, mayo 19, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> The Mc Graw-Hill Encyclopedia of World Biography, 12 v., New York, 1973, V. 4, p. 278.

<sup>4</sup> Idem.

<sup>5</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Fred J. Rippy, *The United States and Mexico*, 2a. ed., New York, F. S. Crofts & Co., 1931, 424 p., p. 128.



con quien compartía el deseo de dar al Sur un ferrocarril hacia el Pacífico.<sup>7</sup> Davis fue señalado como la figura dominante del gabinete; era, al igual que el flamante ministro en México, un expansionista a ultranza al que el tratado de paz de febrero de 48 dejó insatisfecho; propuso repetidamente una frontera natural de desiertos y montañas con México, mucho más al sur que la fijada por el acuerdo de Guadalupe Hidalgo, idea que Gadsden repitió con frecuencia sospechosa durante su gestión en México.<sup>8</sup> Gadsden era un representante del movimiento expansionista *Young America* en su expresión más agresiva.<sup>9</sup>

Desde luego que el expansionismo del ministro norteamericano en México no era ajeno a los designios expansivos del propio presidente Pierce, cuyos proyectos incluían "interesantes aventuras en el Pacífico (en Japón, China, Hawaii y Ecuador) y en el Caribe (en Cuba, Santo Domingo, Colombia, América Central y México.)" Pierce, quien asumiera la presidencia al tiempo que Arista fuera depuesto, buscó un arreglo diplomático del problema de La Mesilla al principio de su administración. La relación con México en ese momento enfrentaba serias dificultades derivadas del problema de Tehuantepec, de las "reclamaciones", de las incursiones depredatorias de los indios en territorio mexicano —responsabilidad que los Estados Unidos habían ignorado de facto y ahora trataban de eludir derogando el artículo XI del tratado de Guadalupe Hidalgo—, y de las incursiones filibusteras toleradas por las autoridades estadounidenses, en donde participaba un buen número de norteamericanos. 11

Mientras James Gadsden preparaba cuidadosamente la valija diplomática y solicitaba para ello toda clase de documentos, mapas, memorias, tratados firmados anteriormente por su gobierno con México, España y otras potencias, <sup>12</sup> el comisionado Conkling, todavía en funciones, expuso a Manuel Díez de Bonilla, ministro mexicano de Relaciones Exteriores recién nombrado, <sup>13</sup> los puntos de vista de la administración norteamericana sobre el asunto de La Mesilla:

- 7 Idem.
- 8 Davis y Gadsden mantuvieron relación epistolar durante la estancia de éste en México. Ibid., p. 30.
  - <sup>9</sup> *Ibid.*, p. 132.
- <sup>10</sup> James Morton Callahan, American Foreign Policy in Mexican Relations, New York, Cooper Square Publishers, Inc., 1967, 644 p., p. 215.
- 11 Justamente el 17 de mayo de 1853, Lucas Alamán dirigió a Conkling una nota con motivo de la expedición encabezada por el conde Raousset de Boulbon que se preparaba en San Francisco. El ministro de Relaciones se quejó de que la incursión no fuera desbaratada por la autoridades norteamericanas a pesar de ser del dominio público. Esta expedición en la que tomaba parte un gran número de ciudadanos franceses, fue repudiada por el gobierno francés. Alamán a Conkling. México, mayo 17, 1853, en NAW, Despatches..., v. 17, rollo 18.
  - <sup>12</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, mayo 31, 1853, en NAW, loc. cit.
  - 13 Alamán falleció el 2 de junio de 1853.



El presidente abriga pocas dudas acerca de que el disputado territorio en cuestión estuviera dentro de los límites de Nuevo México en la fecha en que el tratado de Guadalupe Hidalgo fue firmado y nada ha ocurrido desde entonces para transferir este territorio al estado de Chihuahua, y, por lo tanto, es de la opinión de que mediante este tratado se convirtió en territorio de los Estados Unidos. 14

El plenipotenciario observó más adelante que, "cuando se suscita una disputa sobre límites territoriales, el uso de las naciones es dejar el territorio reclamado en el estado en que se hallaba cuando aquélla se promueve, hasta poder llegar a un arreglo amistoso". Conkling expresó asimismo la desaprobación de su gobierno del procedimiento violento del gobernador de Nuevo México, pero negó que la comisión de límites establecida para delimitar la frontera, según el tratado del 2 de febrero, hubiera efectuado la cesión de la franja territorial. Finalmente, comunicó la decisión del ejecutivo norteamericano de asegurar al gobierno de México su buena voluntad para que el territorio permaneciera en el mismo estado en que se hallaba cuando se concluyó el tratado, hasta que la línea fronteriza se fijara por la comisión de Límites o por medio de una negociación. 16

Paralelamente a la cuestión de La Mesilla, Conkling realizó arreglos con la administración mexicana para la derogación del artículo 11 del Tratado de Paz, Amistad y Límites. Su gestión se topó, sin embargo, con las pretensiones exageradas del gobierno de Santa Anna, quien pidió de 35 a 40 millones de dólares a cambio de eximir a los Estados Unidos de su responsabilidad de contener las incursiones indias sobre México.<sup>17</sup> Además, el régimen de Santa Anna rechazó las afirmaciones recientemente vertidas por el ejecutivo estadounidense sobre La Mesilla y afirmó los derechos de México sobre ésta:

El territorio en que se halla situada La Mesilla ha pertenecido de hecho y de derecho a México desde tiempo inmemorial y ha constituido parte de la antigua provincia, hoy estado de Chihuahua, bajo cuya jurisdicción y en cuya posesión pacífica e ininterrumpida ha estado desde que México dependía de España hasta la fecha. Este hecho comprobado por los documentos y mapas de la época, no admite duda alguna. 18

Diez de Bonilla señaló enfáticamente que

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Conkling a Manuel Díez de Bonilla. México, junio 11, 1853, en NAW, *loc. cit*. Esta nota aparece adjunta al despacho de junio 14, 1853, *idem*.

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> Conkling a Marcy. México, junio 20, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>18</sup> Diez de Bonilla a Conkling. México, junio 21, 1853, en NAW, loc. cit.



suponiendo sin conceder que La Mesilla nunca hubiera pertenecido a Chihuahua y hubiera sido parte de Nuevo México, esto no cambiaría en forma alguna la cuestión, ni daría derecho alguno a los Estados Unidos sobre ese territorio, debido a que los derechos que los Estados Unidos han adquirido sobre las demás tierras derivan del artículo 50. del Tratado de Guadalupe Hidalgo que con la más perfecta claridad fijó los límites entre ambas naciones y muy específicamente los de Nuevo México. <sup>19</sup>

Para este momento, La Mesilla constituía el problema más grave de la relación entre México y los Estados Unidos. El territorio en cuestión tenía una gran importancia para los norteamericanos, no sólo para los ambiciosos colonos y autoridades de Nuevo México que no pudieron contener su codicia sobre aquellas tierras, sino especialmente para los intereses ferrocarrileros del sur que veían en la región en disputa la trayectoria idónea para la vía férrea que conectara el Sur con el Pacífico. La controversia por La Mesilla se tornó a tal punto grave que se temía el estallido de una nueva guerra entre las dos naciones. Además, el peligro era mayor si se consideraba que los expansionistas insatisfechos con la línea trazada el 2 de febrero de 48 tenían en ese momento la mayoría en el Congreso estadounidense. Con todo, el ejecutivo norteamericano prefería dar salida al conflicto mediante una negociación que dejara en manos de los Estados Unidos las tierras deseadas.

El régimen mexicano, por su parte, conocedor de su precaria condición y de las terribles penurias del erario y consciente de que la crisis del Cercano Oriente mantenía ocupados a sus posibles aliados europeos, <sup>22</sup> no debió ver con buenos ojos un nuevo enfrentamiento con la nación vecina. De manera tal que la perspectiva de la guerra no era apetecible ni para México, ni para los propios Estados Unidos, pues el conflicto armado pondría en peligro la unidad del partido demócrata en donde las posiciones de los expansionistas a ultranza, como era el caso del secretario de Guerra y del ministro plenipotenciario en México, diferían de posturas menos agresivas. La guerra haría peligrar la Unión misma, pues para ese momento la oposición del Norte a la expansión del área esclavista era ampliamente conocida.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> Idem. Diez de Bonilla afirmó también en la nota del 21 de junio que "el derecho y posesión inmemorial e ininterrumpida de México sobre el territorio [de La Mesilla], ese derecho afianzado a México y reconocido por los Estados Unidos en el tratado de Paz, lo fue nuevamente por las operaciones de la Comisión de Límites de ambos países"; si bien era cierto —dijo— que la legislatura norteamericana trató de obstruir los trabajos de la Comisión de Límites, el propio gobierno de los Estados Unidos los sostuvo tal y como debia. Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Los expansionistas frustrados del 48 constituían dos tercios en la Cámara de Representantes y 37 de los 60 senadores. Rippy, *op. cit.*, p. 126.

<sup>21</sup> Ibid., p. 129.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Nos referimos a la crisis que desembocó en la guerra de Crimea (1853-1856), que acaparaba la atención de Inglaterra y Francia. Rippy, *op. cit.*, p. 127.

<sup>23</sup> Idem.



Considerando los factores antes descritos, es comprensible encontrar que las instrucciones del secretario de Estado norteamericano, William L. Marcy, a James Gadsden mantuvieran un tono prudente y señalaran los siguientes asuntos a tratar: 1. La cuestión de Tehuantepec; 2. Los instrumentos para mejorar el intercambio comercial entre los Estados Unidos y México; 3. Las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses; 4. La frontera sur de Nuevo México, que debería incluir la adquisición del territorio apropiado para una ruta para el ferrocarril al Pacífico; 5. La derogación del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo.<sup>24</sup> De estos cinco puntos, los dos últimos serían prioritarios.<sup>25</sup>

Las extensas instrucciones al nuevo comisionado giraron en torno de los asuntos pendientes entre las dos naciones, varios de ellos de suma gravedad. La Secretaría de Estado advirtió a Gadsden sobre el clima adverso a los Estados Unidos que encontraría en México, producto, según Marcy, de la reciente guerra y del honor nacional herido. Afirmó el ferviente deseo de cultivar una relación amistosa entre las dos naciones, <sup>26</sup> analizó brevemente el caso de Tehuantepec, y puntualizó que el presidente Pierce no había decidido aún el curso que debía seguir la negociación referente a la concesión dada a Sloo. <sup>27</sup>

Marcy entregó a Gadsden una detallada descripción de las vicisitudes por las que había atravesado la tarea de fijar la frontera, según el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el propósito de demostrar que ésta aún no había sido determinada de acuerdo con los requerimientos del tratado y que por lo tanto los Estados Unidos podían considerar con justicia que el límite meridional de Nuevo México no estaba aún establecido. Reiteró la decisión de su gobierno de no tomar posesión del territorio en tanto la querella no fuera arreglada mediante una negociación y propuso que La Mesilla quedara en la misma situación que estaba antes de la controversia. <sup>29</sup>

Respecto al artículo vi del Tratado de Guadalupe Hidalgo, relativo a que cualquiera de los dos países que deseara construir un canal o un ferrocarril a lo largo del río Gila podría hacerlo, Marcy señaló la imposibilidad de trazar una vía férrea por esa ruta; sin embargo, dijo, se encontró una trayectoria apropiada mucho más al sur del lindero entre los dos países. Considerando las

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Sin remitente, sin destinatario, circa julio 15, 1853, en NAW Despatches..., v. 16, rollo 17.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Rippy, op. cit., p. 128.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> "Es el más ardiente deseo de este gobierno cultivar relaciones amistosas con esa República, y se le solicita hacer público este sentimiento ante el gobierno y el pueblo de ese país, de la manera más efectiva, y si esto fuera posible, hacerles sentir un sentimiento recíproco hacia los Estados Unidos". Marcy a Gadsden. Washington, julio 15, 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 16, rollo 112.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> "No es el propósito de [el comunicado] ordenarle en este momento que reanude las negociaciones. Si el presidente llegara a la conclusión de hacerlo, sus opiniones le serán comunicadas". *Idem*.

<sup>28</sup> Idem.

<sup>29</sup> Marcy recordó que el gobernador de nuevo México tuvo la intención de apoderarse de La Mesilla y así lo anunció, pero dijo también que el gobierno norteamericano desaprobó tales declaraciones. Idem.



ventajas que México obtendría de la construcción de un ferrocarril a lo largo de la frontera internacional, presumió que esta nación aceptaría de inmediato la proposición de alterar la línea, cediendo a los Estados Unidos la frania territorial necesaria para ello.<sup>30</sup> Subravó la importancia, "particularmente para los intereses de México", de que la vía férrea se conectara con las aguas navegables del Golfo de California, para lo cual proponía que la alteración del linde comenzara en el Río Grande, a unas cuantas millas al norte de El Paso, continuara hacia el oeste allende el límite actual, luego hacia el sur sobre el paralelo 30° y de ahí de nuevo hacia el oeste hasta el Golfo de California. Si México no deseara hacer una concesión tan amplia, la línea podría trazarse por el lindero sur de Nuevo México, prosiguiendo hasta su conjunción con el Río San Pedro y siguiendo ese río hasta su intersección con el Gila: con esta última opción los Estados Unidos adquirirían el territorio para una buena ruta para el ferrocarril.<sup>31</sup> No precisó la cantidad que el gobierno norteamericano estaba dispuesto a ofrecer a México por los nuevos linderos, pues desconocía aún la extensión territorial requerida, pero se apresuró a afirmar que siendo tierras escasamente pobladas no presumía que se tratara de una cantidad elevada 32

El alto funcionario confió en que la "sugerencia" para incrementar el territorio estadounidense no sería mal interpretada por los mexicanos ni humillaría su honor nacional ya que México estaba profundamente interesado en la construcción del ferrocarril, asunto que había quedado contemplado en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Afirmó que México no debía abrigar sospecha alguna sobre un "siniestro designio" por parte de los Estados Unidos y debía saber que la construcción del ferrocarril implicaba una inversión muy fuerte que su gobierno no estaba dispuesto a apoyar, ni sus conciudadanos estaban inclinados a realizar, si cualquier parte de esta vía corriera por territorio extranjero. Por tanto, pidió a su ministro tratar el tema de la nueva frontera con México, sin forzar la discusión sobre la exigencia norteamericana, pero afirmando su derecho sobre el territorio en disputa.<sup>33</sup>

Es interesante subrayar cómo el presidente de los Estados Unidos dirigió la política hacia México a través de hábiles argucias; citemos, por ejemplo, el escaso valor que asignó a la región de La Mesilla, por ser éste un territorio despoblado, siendo que fueron justamente los territorios inhabitados los que ambicionaron los Estados Unidos, particularmente cuando estas zonas revestían las características necesarias para la consecución de una empresa

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> In view of the many adventages Mexico would derive from such a road it is presumed she would readily accept of a proposition to alter the boundary on that part of the line and cede to the United States such a strip of country as may be necessary to bring within our territory a feasible route for such a railroad. *Idem.* 

<sup>31</sup> Idem.

<sup>32</sup> Idem.

<sup>33</sup> Idem.



tan importante como lo fue el ferrocarril transcontinental. Señalemos también las instrucciones presidenciales al comisionado en México, donde se le pide negocie la compra de un territorio cuyos derechos afirmaron tener.

En cuanto al viejo asunto de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno de México, las instrucciones a Gadsden señalaron que algunas de éstas se originaron en parte por la violación de las autoridades mexicanas a estipulaciones del artículo XIX del Tratado de Guadalupe Hidalgo referentes al respeto del intercambio comercial y otras eran consecuencia de actos equívocos de los agentes mexicanos; algunas más provenían de actos violentos, robos y asesinatos cometidos en contra de pacíficos ciudadanos estadounidenses que viajaban o atendían negocios en México 34

Gadsden llegó a Veracruz el 4 de agosto de 1853. Antes de partir hacia México escribió al secretario de Estado subrayando la importancia de realizar una inspección del Golfo de California y las regiones adyacentes. El nuevo ministro consideró que la información geográfica derivada de ella ayudaría a fijar una frontera que no necesitara de revisiones y alteraciones ulteriores y asegurase todo lo que su país requería en esa región.<sup>35</sup>

La llegada de Gadsden a la ciudad de México estuvo precedida por un intenso intercambio de notas entre Conkling y Díez de Bonilla. El gobierno mexicano —por una parte— se quejó de las autoridades de California cuya negligencia daba lugar a que se llevara a cabo "la criminal" expedición filibustera que desde aquella entidad se preparaba en contra de México.<sup>36</sup> Por otra parte, el enviado norteamericano sostuvo una nutrida correspondencia con el secretario de Relaciones de México referida, en su mayoría, a las multimencionadas reclamaciones.<sup>37</sup> Las numerosísimas reclamaciones, que arreciaron justamente la víspera del arribo de Gadsden a México, dieron lugar

<sup>34</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, julio 212, 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19; Callahan, *op.cit.*, p. 217.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Conkling respondió a la nota de Díez de Bonilla de agosto 8 de 1853. Señaló que si los funcionarios de California no habían actuado, era porque no se había cometido un hecho que lo justificara, pero que no dejarían de ejercer su autoridad en el momento apropiado. Conkling advirtió que dejaría su cargo en cuatro días y que bajo esas circunstancias consideraba innecesaria su intervención directa en la forma sugerida por el mexicano; es decir, enviando una carta al gobierno de California, lo que resultaría una imprudencia. Conkling a Díez de Bonilla. México, agosto 8, 1853, en NAW, *loc. cit.* Por otra parte, el comisionado norteamericano notificó a su gobierno sobre los reclamos del ministro Díez de Bonilla, quien le aseguró tener noticias de los preparativos de una expedición filibustera en San Francisco que se proponía atacar Sonora. Conkling a Marcy. México, agosto 9, 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 17, rollo 18.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Como muestra baste un botón: julio 18, 1853, Díez de Bonilla informa a Conkling de la solución en favor de las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos Cazneau y Gross; julio 20, 1853, Conkling acusa recibo de la nota de Díez de Bonilla; julio 23, 1853, Díez replica a Conkling sus críticas a la legislación y al sistema judicial mexicano. Dice que sus imperfecciones no justifican el deseo de actuar al margen de la ley; julio 26, 1853; julio 26, 1853, Conkling escribe una larga nota justificando sus quejas sobre el sistema jurídico mexicano y su incapacidad de hacer frente a la seguridad, derechos



a que el gobierno mexicano reglamentara los principios para entablar aquellas diligencias. Los nuevos principios señalaron que los representantes diplomáticos no harían tal tipo de gestiones en favor de particulares extranjeros, excepto en los casos de denegación de justicia o de no convenirse en la ejecución de la sentencia.<sup>38</sup>

Ciertamente, cuando James Gadsden, ya en la ciudad de México, tuvo oportunidad de familiarizarse con los asuntos mexicanos en general, y con los de la legación en particular, encontró que la representación norteamericana estaba abrumada por una excesiva cantidad de reclamaciones de particulares a las cuales debía darse trámite. Gadsden juzgó que la práctica de hacerse cargo, indiscriminadamente, de todas esas quejas de estadounidenses supuestamente agraviados había transformado esa legación en un mero counsellor & attorney at law.<sup>39</sup>

El de Charleston ponderó los objetivos de su misión en México, encontrando que los asuntos públicos verdaderamente importantes para tratar eran, sin duda, el ajuste de las fronteras y el relevo de la responsabilidad que confería a los Estados Unidos el decimoprimer artículo del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Por tal razón, se alegró de que su gobierno hubiera decidido suspender por el momento cualquier negociación sobre la concesión a Hargous y Sloo, así como otras reclamaciones privadas, <sup>40</sup> pues consideró que tanto unas como otras interferían en la gestión de asuntos de mucha mayor relevancia para el interés norteamericano. <sup>41</sup>

Gadsden recibió tempranamente las quejas del secretario mexicano de Relaciones Exteriores ocasionadas por las correrías indias en territorio mexicano. Díez de Bonilla llamó la atención por las "incesantes y cada día más desoladoras incursiones de los indios bárbaros sobre los estados fronterizos del Norte de México"<sup>42</sup> y añadió:

Puede comprobarse con documentos fehacientes que en el breve periodo corrido desde la paz de Guadalupe [las expediciones] han sido más seguras para los

y propiedades de los individuos, particularmente de los extranjeros; julio 30, 1853, Conkling presenta las reclamaciones de los señores Butterfield y Huntington que datan de 1848; agosto 3, 1853, Conkling presenta las reclamaciones de Samuel Belden, Turner & Rensham, Wilkinson y Montgomery. NAW, loc. cit.

- <sup>38</sup> Díez de Bonilla a Conkling. México, julio 15, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>39</sup> Gadsden a Marcy. México, agosto 31, 1853, en NAW, Despatches..., v. 18, rollo 19. El counsellor & attorney at Law corresponde al procurador de oficio.
  - 40 Gadsden a Marcy. México, agosto 17, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>41</sup> No debe olvidarse que a pesar de los argumentos esgrimidos por Gadsden en favor de los asuntos de mayor interés público y en contra de la gestión de reclamaciones de particulares, el ministro tenía personal interés en la construcción de la vía férrea hacia el Pacífico, para lo cual era necesario la modificación de la línea fronteriza entre México y los Estados Unidos.
- <sup>42</sup> Díez de Bonilla a Gadsden. México, agosto 30, 1853, anexo al despacho de Gadsden a Marcy. México, septiembre 18, 1853, en NAW, *loc. cit*.



bárbaros y más frecuentes y destructoras para los referidos estados fronterizos de lo que lo fueron en un siglo atrás por no haberse reprimido a aquéllos como era debido en el territorio americano y por la facilidad con que a él se acogen luego que se les persigue por México haciendo infructuosos los gastos que al efecto se eroguen con tanto sacrificio por su parte. El resultado natural y preciso de este estado de cosas es el mayor aliento con que los salvajes repiten sus feroces depredaciones hasta haber llegado a introducirse alguna vez al corazón de la República, el asesinato o cautividad de cuantas personas tienen la desgracia de caer en sus manos, sin distinción de sexo o edad, el robo y pillaje de ganados y de cuantos bienes encuentran; el asolamiento de pueblos y haciendas valiosísimas, que quedan yermas y desiertas; y la continuada decadencia de dichos estados, antes tan florecientes, y que hoy apenas pueden sostenerse por su rápida despoblación y consiguiente abandono de su agricultura, comercio y demás fuentes de prosperidad, debido exclusivamente a esa causa perenne de aniquilamiento.<sup>43</sup>

# Díez de Bonilla dijo más adelante que

Tan deplorables sucesos[...] son efecto, y el infrascrito siente mucho decirlo, de la falta de cumplimiento de los compromisos que los Estados Unidos contrajeron con México por el artículo 11 del Tratado de Guadalupe y provienen de no haberse cubierto la frontera con suficiente número de tropas y de no haberse dictado todas las demás medidas necesarias a que están obligados para reprimir, perseguir y castigar a los bárbaros.<sup>44</sup>

Resulta pertinente detenernos en este punto para reflexionar sobre algunos aspectos que se desprenden de los párrafos anteriores. Destaca, por una parte, que al acercarse el momento en que el gobierno norteamericano se dispuso a modificar de nueva cuenta la frontera con México, el ministro estadounidense intensificó notoriamente las demandas de sus compatriotas, para hacer de estos reclamos un instrumento de coacción potente, preciso y eficiente en las negociaciones con el gobierno mexicano. Debe considerarse asimismo que tanto las reclamaciones como la labor diplomática para hacerse de nuevos territorios y las acciones militares para apoderarse de La Mesilla se sustentaban en el deseo de expansión compartido por amplias capas de la sociedad civil (empresarios, financieros, especuladores o simples granjeros) y el Estado norteamericano. En este sentido, la idea democrática de los padres fundadores de la nación norteamericana como Thomas Jefferson o John Adams se realizaba plenamente. Asimismo, la concepción de John Locke de un Estado gestor de los intereses de la comunidad y defensor de los derechos de los ciudadanos tomaba cuerpo en estas acciones; en el ámbito nacional o en el externo, el Estado norteamericano actuaba congruentemente con los principios

<sup>.</sup> 48 Idem.

<sup>44</sup> Idem.





118

liberales en que se sustentaba; la contradicción se producía en su relación con otras naciones, en este caso con México, cuya soberanía ponía en entredicho.

El gobierno mexicano, inmerso en un caos extraordinario, sumido en la bancarrota crónica, extremadamente vulnerable a las presiones de potencias extranjeras, desarrolló también habilidades diplomáticas que lo defendieran del acoso externo. Los reclamos de la administración de México a su homóloga norteamericana por las depredaciones indias eran, sin lugar a dudas, justos y fundamentados, pues se basaban en un acuerdo suscrito por las dos naciones; sin embargo, cobraron el cariz de instrumentos contraofensivos cuando el asedio del exterior se agravaba.

El plenipotenciario norteamericano en México, celoso de su misión diplomática y con un interés muy particular en el principal objetivo de ella que era la adquisición de La Mesilla, cuidó bien de establecer el clima propicio para el mejor desarrollo de las negociaciones que habría de entablar con la administración santannista. Por esta razón, se quejó ante el secretario de Estado norteamericano por el "desagradable suceso" que tuvo lugar en el Paso del Norte cuando ciudadanos de los Estados Unidos, encabezados por un juez de paz, se internaron en territorio mexicano para liberar a un compatriota preso. El diplomático consideró que este tipo de incidentes comprometía la relación entre las dos naciones; advirtió a su gobierno acerca de la susceptibilidad de los mexicanos frente a los designios expansivos estadounidenses y observó el disgusto de los mexicanos ante las incursiones indias. 45 En realidad, la situación entre los dos países era delicada en ese momento. Tal como aquí se ha señalado, las incursiones de norteamericanos en las entidades fronterizas, bajo cualquier pretexto, las expediciones filibusteras solapadas tácitamente por autoridades estadounidenses, las incursiones de salvajes al septentrión de México, y la multiplicación e intensificación de las reclamaciones avivó entre los mexicanos, especialmente en los vecinos de las entidades del norte, el recelo sobre los propósitos expansionistas del vecino país. A todo esto debió sumarse la actitud prepotente y agresiva del gobernador de Nuevo México. Al finalizar agosto, el ministro mexicano de Relaciones Exteriores envió una nota a Gadsden, preocupado por los informes de que una fuerza norteamericana de dos mil hombres se dirigía hacia la frontera para ocupar el territorio en disputa. 46 El astuto comisionado contestó en los siguientes términos: "percibí con sorpresa la aprensión que le provocaron las suposiciones sobre la finalidad que persiguen los Estados Unidos al reforzar en este periodo el ejército de la frontera", 47 y añadió que la fuerza militar adicional se establecería para preservar el orden en la frontera y ayudar al cumplimiento de otras obligaciones impuestas por

<sup>45</sup> Gadsden a Marcy. México, agosto 31, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Diez de Bonilla a Gadsden. México, agosto 31, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>47</sup> Gadsden a Diez de Bonilla. México, septiembre 10, 1853, en NAW, loc. cit.



el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Con cierta dosis de sarcasmo, Gadsden terminó diciendo que no era necesario repetir lo que en ocasiones anteriores ya había asegurado sobre el deseo y determinación del presidente de los Estados Unidos de preservar las relaciones más amistosas con México.<sup>48</sup>

Entretanto, el mismo representante de los Estados Unidos estudiaba cuidadosamente la situación mexicana y buscaba informes que le permitieran adentrarse en las pretensiones y necesidades del ejecutivo mexicano, Antonio López de Santa Anna. Gadsden relató a su superior que, según personas cercanas al presidente, éste era reputado por sus extravagantes ambiciones y, a pesar de no haber tenido la oportunidad de iniciar negociación alguna, consideraba que era preferible acopiar más información y no precipitarse, pues ello redundaría en una negociación más ventajosa para los Estados Unidos. 49

Tal como se lo propuso, el norteamericano estudió cuidadosamente el estado en que se encontraba México en ese momento e imaginó su futuro inmediato. Encontró que el poder de Santa Anna se sustentaba en la fuerza militar, pues la Iglesia y los capitalistas le habían retirado su apoyo, y sus traiciones habían destruido el partido en el que pudo haberse apoyado. Indagó sobre las características personales del dictador, descubriendo que sus mejores cualidades eran el egoísmo y una avaricia inmoderada, y que su política se dirigía exclusivamente a cuidar de sus intereses. Se percató de que los ingresos de la nación provenientes de impuestos o nuevas tarifas, aun si fuesen eficaces, llegarían demasiado tarde para cubrir las necesidades más apremiantes del gobierno

...tal como el presidente lo sabe [para satisfacer] sus requerimientos inmediatos él podría estar más dispuesto a acudir a los Estados Unidos. Sus pretensiones han sido, hasta este momento, demasiado altas respecto a una indemnización por el artículo 11 y por el reconocimiento de la frontera[...] que incluyera La Mesilla. Sólo sus necesidades lo llevarán a favorecer un arreglo de ambos [asuntos]...<sup>51</sup>

El sureño preparó la estrategia para conducir las negociaciones. Éstas se llevarían a cabo cuando el ministro mexicano le enviara una comunicación y las proposiciones estuvieran basadas en las propias necesidades de la administración mexicana. Gadsden advirtió a su gobierno sobre la alarma que

- 48 Idem. Callahan, op. cit., p. 218.
- <sup>49</sup> Gadsden a Marcy. México, agosto 31, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>50</sup> Gadsden a Marcy. Confidencial. México, septiembre 5, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>51</sup> El plenipotenciario señaló que el erario mexicano había tenido un déficit fiscal de diecisiete millones de dólares durante el año fiscal anterior, y que quienes disponían de dinero en efectivo estaban sacándolo del país; aseguró que dificilmente la Iglesia otorgaría crédito al gobierno. *Idem*.



las invasiones filibusteras provocaban en la administración mexicana, <sup>52</sup> y señaló la necesidad de ser discretos en la manifestación del ímpetu expansionista y en la conveniencia de extraer una proposición de la parte mexicana relativa a una nueva frontera. El comisionado se sintió seguro de que las necesidades inmediatas del régimen de Santa Anna serían el único acicate para conseguir de él una actitud favorable; la administración de los Estados Unidos debía estar preparada para ello. <sup>53</sup>

El norteamericano indicó que posiblemente se requeriría de una suma mucho mayor a la señalada por sus antecesores para establecer un gobierno en México y para mantenerlo durante el periodonecesariopara su organización y consolidación. Esta suma podría implicar la anexión de un territorio más extenso que el inicialmente contemplado por el presidente estadounidense. Presentó dos opciones: la que consideraba la anexión de Sonora y Chihuahua a cambio de una cantidad menor, que no precisó, y la que contemplaba la incorporación de todos los estados fronterizos por una suma más cuantiosa, no especificada. De esta manera, se establecería la "frontera natural", "más perfecta y duradera". So

El plenipotenciario reiteró su apreciación de que serían las necesidades inmediatas de Santa Anna las que habrían de conducir a la negociación, no obstante la actitud vociferante y susceptible del mexicano ante la pérdida de nuevos territorios.

No obstante la indicación del Departamento de Estado de esperar nuevas instrucciones, Gadsden quiso estar seguro de que le autorizarían a negociar sobre cualquiera de las dos proposiciones de frontera y que habría el dinero suficiente para garantizar el pago inmediato de una porción de la compra que cubriera las necesidades inmediatas de Santa Anna. "Me gustaría tener sus opiniones a tiempo, así como las condiciones de pago de los estados mencionados y si se considera recomendable incluir Baja California en la compra." El comisionado consideró que la adquisición de las entidades septentrionales mexicanas podría realizarse mediante una oferta generosa, en un momento psicológicamente apropiado, apoyada en la presencia de una creciente fuerza militar en la frontera y en las costas, lo que tendría un efecto impresionante.57

<sup>52</sup> Idem.

<sup>53</sup> Idem.

<sup>54 [</sup>dem.

<sup>55</sup> Idem. El concepto de frontera natural no era nuevo. Es un viejo concepto que se retoma en ese momento; está relacionado con la Doctrina del Destino Manifiesto y considera que la voluntad divina estableció las barreras naturales al territorio que debe ocupar el pueblo elegido. Cfr.vid. Albert K. Weinberg, Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968. 450 p. (Biblioteca de Historia Paidós).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Gadsden a Marcy. México, septiembre 5, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Callahan, op. cit., p. 218.



El comisionado aseguró a su gobierno que existía una "contingencia" que podría presentarse mucho más pronto "de lo que cualquiera en Washington hubiera soñado". Ella se daría cuando Santa Anna, en una situación de extrema necesidad, solicitara ayuda económica de los Estados Unidos, ocasión que los moderados aprovecharían para convertirse en la influencia que controlara un nuevo acuerdo con los Estados Unidos, o confirmara el existente. Si los moderados lograran el triunfo —dijo— y estableciesen un gobierno de facto, entonces él reconocería al nuevo gobierno con el cual entablaría las negociaciones. <sup>58</sup>

Gadsden se regocijó considerando la probabilidad de que Santa Anna fuera depuesto por los moderados y de que esta facción ofreciera "la cesión del país entero para ser anexado de aquí en adelante bajo nuestros requerimientos constitucionales como estados de nuestra federación." Advirtió que esta situación no debía tomar por sorpresa al régimen estadounidense, pues el fracaso de "los repetidos esfuerzos por establecer una República Continental propia similar a los Estados Unidos, estaba formando la opinión de que no quedaba otra cosa que hacer que completar la anexión a los Estados Unidos con la protección inmediata como territorio hasta que estén preparados para la consumación final de una unión de todos los estados de Norte América bajo una Federación Continental." 60

Mientras Gadsden observaba atentamente la situación mexicana, el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Diez de Bonilla entabló con el comisionado una nueva disputa por las incursiones depredadoras indígenas en suelo nacional.<sup>61</sup> El norteamericano contestó a las reclamaciones de Díez en tono enérgico y rechazó la acusación a su gobierno por incumplimiento del decimoprimer artículo del tratado de Guadalupe: "Los Estados Unidos nunca han reconocido haber incurrido en ninguna culpa legal...", dijo, v rechazó la potestad del gobierno mexicano para exigir indemnización por ello. 62 El diplomático echó mano de alegatos jurídicos para relevar a su país de la obligación impuesta en el tratado de paz, cuvo texto señalaba con absoluta claridad el compromiso solemne de los Estados Unidos de contener las incursiones indias por medio de la fuerza, si fuere necesario, y de castigar a los invasores, a quienes se escarmentaría y demandaría indemnización por daños. El gobierno estadounidense —según el artículo citado— actuaría con la misma prontitud y energía con que procedería si las expediciones se hubiesen planeado o realizado en sus territorios, o en contra de sus para

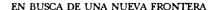
<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Gadsden a Marcy. Confidencial. México, septiembre 5, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>59</sup> Idem.

<sup>60</sup> Idam

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Diez de Bonilla a Gadsden. México agosto 30, 1853, la traducción de este documento aparece anexa al despacho de Gadsden a Marcy fechado el 18 de septiembre de ese año en NAW, *loc. cit.* 

<sup>62</sup> Gadsden a Diez de Bonilla. México, septiembre 9, 1853, en NAW, loc. cit.





122

ciudadanos. 63 A pesar de que el contenido del apartado no dejaba lugar a dudas, el plenipotenciario mantuvo la determinación de liberar a su país del compromiso impuesto a través de maniobras y de un lenguaje retórico. En este espíritu, señaló que "las reclamaciones penales en los tratados que imponen la carga sobre una sola de las partes resultan ofensivas y todo aquello que sobrevalore a una de las partes o tienda a destruir la igualdad en un contrato. es odiosa."68 De acuerdo con estas apreciaciones, resultó que México, al establecer e interpretar como lo hacía el mentado artículo 11, imponía a los Estados Unidos esa carga repugnante que se deriva de los pactos en que sólo una de las partes carga con toda la obligación. Dijo también que "si todos los diligentes esfuerzos del gobierno de los Estados Unidos para reprimir a los indios y detener las incursiones de las que tanto se queja el gobierno mexicano no han tenido más éxito, ello obedece en gran medida a las condiciones totalmente deficientes en que México ha dejado toda su frontera".65 Así, Gadsdendesconoció la obligación del gobierno norteamericano de impedir las incursiones de los indios a quienes éste, jamás, consideró como sus nacionales<sup>66</sup> y responsabilizó a las autoridades mexicanas, incapaces de resguardar el territorio nacional, de los actos vandálicos de los indios.

El plenipotenciario buscó entrevistarse con Santa Anna, cuyo decreto para hacerse nombrar Alteza Serenísima e investirse de poderes dictatoriales le arrancó sarcásticos comentarios. <sup>67</sup> Gadsden planteó a su gobierno la conveniencia de establecer una frontera natural que pusiera fin a todas las dificultades entre México y los Estados Unidos, particularmente las derivadas de las incursiones indias. Para ello era necesario fijar la línea al sur de los 32°, aun cuando la cantidad que el gobierno mexicano pretendería obtener por la cesión de más territorio sería, posiblemente, el punto más dificil de ajustar en

- 64 Gadsden a Diez de Bonilla. México, septiembre 9, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>65</sup> Idem

<sup>63</sup> Moyano, México y Estados Unidos..., p. 305. El texto del párrafo en cuestión del artículo XI dice: "En atención a que una gran parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que asísea necesario; y cuando no pudiere prevenirlas, castigaráy escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación; todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos." Moyano, idem.

<sup>66</sup> Sobre la visión norteamericana del indígena, véase el trabajo del doctor Juan Antonio Ortega y Medina, "La imagen del indio en la conciencia americana", en *Memorias de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos* (en prensa).

<sup>67</sup> El norteamericano refirió las dudas que este hecho provocó en el plenipotenciario británico, quien no sabía si otorgar o no el reconocimiento a Su Alteza Serenísima, sin las instruccciones respectivas de su gobierno. Él, por su parte, respondió que "la rosa no podría ser más dulce con otro nombre, y [que] no sentía el menor interés o repugnancia por el jefe cualquiera que fuera la denominación que su pueblo o gobierno pensaran que merece..." *Idem*.



el momento de las negociaciones, dadas las urgentes necesidades pecuniarias de la administración de México. <sup>68</sup> El norteamericano escribió al Departamento de Estado:

Me he informado por diversas fuentes de la topografía y características del norte de Sonora, estoy convencido de que ninguna región al norte del paralelo 31 responderá a los propósitos del gobierno de los Estados Unidos de establecer la frontera. Una línea natural más al sur, que incluya mejores tierras para un camino, y mayores incentivos en el clima: suelo y recursos minerales para asentamientos, servirá mejor a los objetivos de ambos gobiernos de refrenar las incursiones indias y de promover la armonía en la frontera. 69

En realidad, las observaciones de Gadsden resultaban curiosas, pues no es posible encontrar "frontera natural" alguna a la altura de los linderos por él propuestos; en cambio, los terrenos ganados para los norteamericanos con esa línea sí ofrecían las riquezas minerales y las tierras ambicionadas por los insaciables expansionistas; es dudoso que una frontera establecida de acuerdo con los apetitos del enviado de Pierce pusiera fin a las correrías de los indios oestableciera la concordia entre mexicanos y norteamericanos de las provincias limítrofes.

Previó que el acuerdo con México incluiría, muy probablemente, el arreglo de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos, y que dejaría fuera la demanda de las concesiones sobre Tehuantepec. Señaló que los periódicos comentaban favorablemente una negociación en estos términos.<sup>70</sup>

Como muchos otros de los colegas que le precedieron en el cargo, Gadsden se interesó profundamente en la condición política mexicana, donde vio justamente el talón de Aquiles de una nación obcecada y absurda que se resistía a ceder a los norteamericanos los territorios ansiados. Su estancia en México no hizo sino confirmar la mayor parte de las opiniones sobre el país, vertidas desde sus primeros despachos. En carta privada al secretario de Estado señaló: "el actual es un gobierno de usurpación, donde el elemento federal y representativo han sido suspendidos, la constitución es letra muerta y—en la práctica— el [poder] ejecutivo y legislativo se centralizan en Santa Anna." De acuerdo con el plenipotenciario, éste necesitaba tener poder para justificar y mantener la usurpación y sólo mediante el ejército y el dinero

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Gadsden a Marcy. México, septiembre 18, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>69</sup> Idem.

<sup>70</sup> Idem

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Gadsden a Marcy. Carta privada. México, septiembre 18, 1853, en NAW, *loc. cit.* En realidad la centralización del poderse había dado tiempo antes con la renuncia obligada de Arista. *Le Trait d'Union*, del 22 de enero de 1853, escribió en sus páginas que el golpe de Estado dado por el presidente Ceballos al cesar a los diputados y formar un Congreso extraordinario, sólo venía a comprobar sus predicciones acerca de que a la muerte del ejecutivo, empujada con la deposición del presidente, seguiría la muerte



pagarlo podría sostenerse: v tal situación era ampliamente conocida por sus seguidores.<sup>72</sup> En realidad, las apreciaciones del comisionado contenían algunos juicios basados en la verdad y otros tantos dictados por la propia subjetividad e intereses particulares del norteamericano. No se puede decir —como lo hizo el estadounidense— que Santa Anna hubiera llegado al poder en 1853 a través de la usurpación: de acuerdo con Moisés González Navarro. el país, con excepción de los moderados, llamó al jalapeño porque necesitaba una "dictadura ilustrada", es decir un poder ejecutivo fuerte, o la "tiranía hon-rada", que propuso Justo Sierra. 73 Si bien es cierto que el poder se había cen-tralizado en el ejecutivo, y la legislatura federal y las de los estados habían cesado en sus funciones, esto se había originado desde la caída de Arista y Santa Anna no había hecho sino consolidar la situación a través de las Bases para la administración de la República, promulgadas el 22 de abril de 1853.74 Gadsden no fue capaz de entender, como tampoco lo fueron muchos de sus predecesores,75 que una nación estableciera una forma de gobierno distinta a la república federalista; por otra parte, sus observaciones sobre la condición política mexicana estaban orientadas a justificar sus intereses particulares en la construcción del ferrocarril y en la expansión de los Estados Unidos a costa de México; después de todo un país incapaz de gobernarse a sí mismo, imposibilitado para darse las instituciones políticas adecuadas, manejado por un usurpador apoyado en el ejército, no merecía detener el avance del progreso y menos aún si se trataba del progreso incontenible del pueblo elegido.

del legislativo. Citado en Moisés González Navarro, Anatomia del poder en México, 1848-1853, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1977. 498 p. (Nueva Serie, 23), p. 337. Por su parte, las Bases para la administración de la República, decretadas por Santa Anna el 22 de abril de 1853, declararon en receso a las legislaturas u otras autoridades que desempeñaran funciones legislativas en los estados y territorios. Asimismo, se reglamentó la forma en que los gobernadores ejercerían sus funciones hasta la publicación de la nueva constitución. Véase: Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por Manuel Dublán y José Maria Lozano, 50 v. México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1877. P. 366-368.

<sup>72</sup> Gadsden a Marcy, Carta privada. México, septiembre 18, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>73</sup> González Navarro, op. cit., p. 440. Según el diario Le Trait d'Union, "mexicanos y extranjeros verían con satisfacción el regreso de Santa Anna no porque éste fuera irreprochable, sino porque se había comprobado la imposibilidad de encontrar a alguien mejor que él." Trait d'Union, febrero 19, 1853, en ibid., p. 348.

74 Al parecer toda la prensa elogió la legislación, excepto El Monitor Republicano, ibid., p. 396-397. Cabe citar que, pocos días antes de la promulgación de la legislación, el ayuntamiento tapatío escribió a Santa Anna que "la federación daba vida a los pueblos cuyas características particulares la exigian, pero que en México la rechazaban el buen sentido y la experiencia, porque sus circunstancias no eran iguales a las norteamericanas." Afirmaron que por ello se había generado una guerra aduanera entre los estados, éstos no se apoyaban en la lucha contra los bárbaros, obstaculizaban el paso al envío de granos, y —durante la guerra con los Estados Unidos— habían mostrado una "sombría indiferencia"; en sintesis, entre las entidades y el centro había una desconfianza recíproca. Carta del ayuntamiento de Guadalajara a Santa Anna. Guadalajara, abril 22 de 1853, en ibid., p. 366.

<sup>75</sup> El caso de Joel R. Poinsett no es sino una muestra de ello.



Consideró que el rechazo mexicano a ceder territorio a los Estados Unidos era menor de lo que se mostraba, pero que hubo algunas reacciones en contra de la concentración de tropas en la frontera. No dudó sin embargo de que la presencia de una creciente fuerza en la línea del Bravo y de vapores estadounidenses que miraran a puertos mexicanos, tanto en el Golfo como en el Pacífico, obraría en favor de los intereses norteamericanos. "Debiéramos mostrarles a estas gentes las espadas cubiertas de olivo. Tal como dijo el presidente Polk: conquistar la paz". 76 Recomendó también el destacamento de una escuadra que reconociera el Golfo de California hasta la desembocadura del río Colorado. 77

Santa Anna y Gadsden se entrevistaron finalmente el 25 de septiembre de 1853. En esa audiencia acordaron que La Mesilla permanecería en *statu quo*, que las tropas de ninguno de los dos países la ocuparía durante las negociaciones; que el gobierno mexicano negociaría una nueva línea fronteriza y autorizaría el reconocimiento del área de la frontera. 78

Días después de este encuentro, el enviado del presidente Pierce presentó unos *memoranda* a su homólogo de México para arreglar las diferencias entre las dos naciones.

Se comprende que los dos gobiernos han consentido en conciliar los desacuerdos existentes sobre la base de un nuevo tratado que podría incluir la adquisición de más territorio con el propósito de asegurar una línea más ventajosa a ambas Repúblicas: en su mayor capacidad de defensa y en asegurar el derecho de paso y tránsito a los ciudadanos americanos hacia el Pacífico, 79

decía el primer párrafo del documento, cuyo persuasivo lenguaje buscó convencer al ejecutivo mexicano de la conveniencia de "ceder un dominio territorial más grande que el antes mencionado", en razón de los intereses de los pueblos de las dos naciones residentes en los estados fronterizos.<sup>80</sup>

El norteamericano aseguró que su país no ambicionaba más tierras que las necesarias para "reconciliar el problemático asunto y las interpretaciones contradictorias de los artículos 5, 6 y 1 l del Tratado de Guadalupe Hidalgo". 81

<sup>76</sup> Idem.

<sup>77</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Gadsden a Marcy. México, octubre 3, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> "Memoranda que presentó el ministro J. Gadsden al presidente Antonio López de Santa Anna para arreglar las diferencias entre México y los Estados Unidos". México, octubre 2, 1853, en NAW, *loc. cit.* 

<sup>80</sup> Idem

<sup>81</sup> Idem. El artículo 5 establece el trayecto de los linderos entre México y los Estados Unidos, vid. supra: capítulo II. El artículo 6 establece el libre tránsito para buques y ciudadanos norteamericanos por el Golfo de California y por el río Colorado; el artículo 11 es relativo a la obligación de los Estados Unidos de contener las incursiones de indios salvajes sobre territorio mexicano. Vid. Moyano, México y Estados Unidos..., p. 301.



pero que sería ventajoso para las dos naciones impedir las dificultades crecientes entre los ciudadanos de ambos países en la frontera, estableciendo los linderos en "un límitenatural montañoso [que sería] una barrera permanente y respetada." <sup>82</sup>

Gadsden insistió en sus argumentos de la frontera natural<sup>83</sup> y añadió en tono amenazador: "Ninguna potencia podrá evitar antes que sea tarde que todo
el valle del Río Grande esté bajo el mismo gobierno."<sup>84</sup> "El tratado de
Guadalupe Hidalgo nos inculca una instructiva lección. Es una política sabia
que donde los hechos son inevitables deberán enfrentarse mediante una
cooperación cordial y con acuerdo y no con la precipitada oposición violenta
e ineficaz", <sup>85</sup> concluyó.

Santa Anna se resistió a las exigencias del norteamericano, a pesar del carácter francamente intimidatorio de los *memoranda*.<sup>86</sup> El comisionado pidió sugerencias al Departamento de Estado para influir a favor de los intereses de su gobierno y, habiendo obtenido la autorización de la administración mexicana para la inspección del territorio, recomendó la organización de un grupo que realizara esta tarea.<sup>87</sup>

El estadounidense escribió a Marcy una carta privada describiendo la situación del régimen de Santa Anna: "Él está en un volcán que puede hacer erupción en un mes y sin embargo la ha ocultado por un periodo prolongado", dijo. Reiteró que eran el dinero y el ejército los elementos en los que se sostenía el de Veracruz, quien tenía que pensar en la manera de conseguirlos. "Toda su política en el presente es hacer de esto un poder militar[...] Esta necesidad puede disponerlo favorablemente a concluir un tratado con los Estados Unidos, provisto de una compensación equivalente a su apetito y digestión."88 Anotó también que Santa Anna había denunciado tanto a aquellos a quienes acusó de haber desmembrado el territorio, que ahora temía que al hacer un tratado de cesión territorial se desencadenara una revolución en su contra.89

<sup>82 &</sup>quot;Memoranda que presentó el ministro J. Gadsden al presidente Antonio López de Santa Anna..., loc. cit.

<sup>83 &</sup>quot;Es una vieja máxima nacional que toda la historia ha confirmado, que los ríos y los valles unen a la gente, las montañas y las barreras infranqueables, las separan. *Idem*.

<sup>84</sup> Idem.

<sup>85</sup> Idem.

<sup>86</sup> Gadsden observó, en el curso de la conversación con Santa Anna, que éste estaba persuadido de que "la nación se opondría fuertemente a otro desmembramiento de su territorio [mayor] que aquel que pudo ser incitado en la primera proposición y por los propósitos que ahí se afirmaron él no podía por el momento atender o discutir las sólidas consideraciones políticas que yo le había presentado[...] Que por el momento no sentía que pudiera justificar o sostener cualquiera otra negociación que aquella que contemplaba el arreglo de los desacuerdos existentes." Gadsden a Marcy. México, octubre 3, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>87</sup> Idem.

<sup>88</sup> Gadsden a Marcy. Carta privada. México, octubre 3, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>89</sup> Idam



Gadsden trató de convencer a su gobierno de la necesidad de basar su política hacia México en dos consideraciones: el gobierno de Santa Anna era un régimen de pillaje y carencias, eran éstas las dos condiciones que debían tomarse en cuenta; la administración norteamericana podía hacer generosas ofertas pecuniarias atendiendo a la naturaleza rapaz de la administración santannista, pero no debía perder de vista su condición de miseria.<sup>90</sup>

Entretanto, el secretario Díez de Bonilla continuó con la querella sobre el artículo decimoprimero del tratado de Guadalupe Hidalgo y la obligación de los Estados Unidos de cumplirlo.

Gadsden comentó con sarcasmo que el "orgullo castellano" del supremo gobierno, "tan sensitivo como se muestra cuando cree que es amenazado, resulta tanto más sumiso ante la demanda de una potencia". Recomendó desplegar una importante fuerza militar en las inmediaciones de la frontera del río Grande, ocupar todos los sitios donde se cruza ésta y "desplegar las barras y las estrellas en los puertos mexicanos, particularmente en el Océano Pacífico". 92

En justicia, las apreciaciones del plenipotenciario sobre la ausencia norteamericana en el Pacífico eran, por decirlo de alguna manera, inexactas. Si bien el gobierno de los Estados Unidos no tenía una escuadra patrullando las costas occidentales mexicanas en ese momento, filibusteros estadounidenses encabezados por William Walker habían llegado a Baja California por esos días. 93

El 22 de octubre de 1853, el secretario de Estado envió instrucciones a su comisionado sobre los términos en que debía establecerse el acuerdo con México. Gadsden gestionaría la cesión de una extensa porción de Tamaulipas,

<sup>90</sup> Gadsden a Marcy. Carta privada, México, octubre 18, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>91</sup> Idem.

<sup>92</sup> Gadsden señaló la necesidad de disponer de un barco de guerra que realizara cruceros por el Golfo de Cortés. En esos recorridos podría recolectarse mucha información valiosa sobre los puertos y costas de ese golfo. Dijo también que el arribo del comandante del Louisiana al puerto de Acapulco produciría, sin duda, "una sensación más favorable para nuestras relaciones con ese puerto, que todo el gasto de tinta y palabras para arreglar las demandas. Una fiierza militar en la frontera y [un destacamento] naval en el Pacífico probarán ser la panacea para las irregularidades y molestias que se practican hacia las autoridades americanas en ausencia de un poder protector"; pocos días más tarde, el 31 de octubre, Gadsden insistió ante su gobierno sobre la necesidad de "una escuadra respetable en el Pacífico, que daría la protección esperada a un comercio creciente[...] y que serviría de refugio y defensa para evitar eficazmente las ocasiones que demandaran su acción". Idem.

<sup>93</sup> El grupo 45 de filibusteros encabezado por William Walker: primer batallón independentista de Baja California, partió del puerto de San Francisco y llegó a Cabo San Lucas el 28 de octubre de 1853. Desde este lugar se dirigieron a La Paz, a donde arribaron el 3 de noviembre, según se publicó en *The San Diego Herald* un mes después. Una copia de la nota periodistica aparece anexa al comunicado de Guillermo E. Barrón, vicecónsul de México en San Francisco al secretario de Relaciones Exteriores de México. San Francisco, diciembre 15, 1853, en AHSRE,(FIL-8-(1). No pretendemos abundar en detalles sobre la incursión filibustera de Walker en Baja California, sobrela cual existen investigaciones; *Vid.* Stout, *op. cit.*; Rufus Kay Willys, "The Republic of Lower California, 1853-1854", en *Pacific Historical Review*, marzo 1933, II, núm. 1, p. 194-213; Ángela Moyano, "La expedición filibustera de



#### EN BUSCA DE UNA NUEVA FRONTERA

Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora y toda la Baja California a cambio de una compensación de \$50 000 000. El convenio también debía relevar a los Estados Unidos de las obligaciones estipuladas en el artículo decimoprimero del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y de todas las reclamaciones en su contra presentadas por el gobierno mexicano. La administración norteamericana consideró como condición mínima para el acuerdo, la adquisición del territorio indispensable para la construcción del ferrocarril a cambio de \$15 000 000.94

Mientras dichas instrucciones llegaban a su destinatario, éste continuó la disputa con Díez de Bonilla acerca de las incursiones de indios salvajes sobre México y la obligación del gobierno norteamericano de impedirlas. Gadsden argumentó con habilidad que tales expediciones podrían evitarse si México—a cambio de una justa compensación— cediera una franja territorial más extensa, donde pudieran ubicarse partidas de guardia y poblaciones que, de acuerdo con su opinión, eran la forma probada más eficiente de resguardo contra las incursiones salvajes. Trató de convencer a Díez de Bonilla de los motivos norteamericanos para expandirse y se quejó de la incomprensión mexicana del fenómeno. Dijo en tono admonitorio: "Errado por una imaginación desconcertada y por la incomprensión de los designios de un vecino amistoso, México sueña en esfuerzos estériles para resistir y rechazar en lugar de armonizar en una política comercial que sólo recibe más instigaciones de denuncias y oposición". Añadió:

La adquisición de nuevo territorio, la anexión de nuevos estados bajo el sistema federal, tal y como existe en los Estados Unidos, no es el elemento ansiado, ni principal del fortalecimiento de la Unión Americana. Esas soberanías que se adicionan en una federación común pero que aumentan la responsabilidad y podrían debilitar al gobierno, pero que por ese gran lazo de poder y unión en el que están enmarcados, en la libertad y en la interrelación y en el intercambio en sus vínculos comerciales. Éste es el gran espíritu que obra y estimula la empresa, la habilidad y la industria de todo el mundo. No es el deseo de ocupar,

Walker a Baja California", en Meyibó, México, UNAM-UABC, septiembre 1983, 1, núm. 3, p. 41-62. Sobre documentos y proclamas de la República de Baja California véase también Arthur Woodward (ed.), The Republic of Lower California, 1853-1854. In the words of its state papers, eyewitnesses and contemporary reporters; nuestro propósito se limitará a observar el desarrollo de dicha expedición hasta la firma del tratado de La Mesilla.

- 94 Las instrucciones para Gadsden fueron enviadas a través del comisionado secreto, C. L. Ward. Instruccionsto Ward. Octubre 22, 1853, NAW, Mexico special missions, v. 3, rollo 154; Berger, op. cit., p. 24. Según Callahan, el Departamento de Estado dictó estas instrucciones al advertir que la crítica situación de México podía llevar a Santa Anna a hacer una generosa oferta de territorio para satisfacer sus necesidades pucuniarias más urgentes. Marcy debió considerar, asimismo, que las condiciones de Sonora y Baja California, resultaban especialmente favorables para las incursiones filibusteras en aquellas provincias. Callahan op. cit., p. 219.
  - 95 Gadsden a Diez. México, noviembre 14, 1853, en NAW, Despatches..., v. 18, rollo 19.
  - 96 Gadsden a Díez. México, noviembre 14, 1853, en NAW, loc. cit.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en busca/nueva frontera.html

128



dominar, absorver o poseer aquello que tanto inquieta a su excelencia, lo que impele hacia adelante a estas corrientes de población provenientes del este no pueden ser detenidas en su movimiento al oeste. Es un espíritu de interrelación, de reciprocidad, de intercambio en todas aquellas [áreas] de afinidad comercial y social, el que hace que el hombre conozca mejor a sus semejantes y que suaviza y armoniza las asperezas de las diferencias fronterizas.<sup>97</sup>

El comisionado, en resumen, refutó con extraordinaria astucia los argumentos de Díez de Bonilla sobre la responsabilidad de los Estados Unidos de frenar las incursiones indias en territorio mexicano. Desconoció las razones de aquél y afirmó la necesidad de establecer los linderos mucho más al sur; pues sólo estableciendo los límites en una "frontera natural" se enmendaría el craso error cometido en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Consideró que los mexicanos nunca habían entendido los motivos del expansionismo de los Estados Unidos, y los esfuerzos por detener su avance resultaban totalmente estériles.

El plenipotenciario norteamericano preparó un proyecto de tratado hacia fines de noviembre de 1853. En él planteó los términos para establecer los acuerdos entre las dos naciones. Afirmó que las diferencias entre ambas se originaron en las interpretaciones contradictorias que cada una de ellas le dio a los artículos 5, 6 y 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, 98 que los Estados Unidos rechazaban las demandas de indemnización que el gobierno mexicano

<sup>97</sup> Idem. Con certeza, el despacho de Gadsden a Díez fue provocado por la nota que apareció en el periódico El Universal, en su edición de octubre 30 de 1853, intitulada: "Relaciones entre México y los Estados Unidos. Tropas en la frontera. Invasiones piráticas. La revolución de Yucatán", que el plenipotenciario norteamericano remitió a Washington y dice: "Desde que el excelentísimo señor general Santa Anna se puso al frente de nuestra república, la prensa de los Estados Unidos no ha cesado de atribuirle miras de hostilidad, hablando constantemente de sus pretendidas amenazas y de sus preparativos bélicos contra aquellanación; y arrastrado por estas especies, bien que animado seguramente de otras intenciones, aunque paliadas con el pretexto [sic] de proteger nuestra frontera contra los salvajes, el gobierno de Washington ha concentrado en ella un cuerpo de tropas que no baja de 3 000 hombres.

<sup>&</sup>quot;¿Cómo han correspondido los Estados Unidos a esta conducta franca y generosa, a estas deferencias, a esta constante solicitud por conservar inalterable la armonía entre los dos pueblos? La prensa de aquel país se complace en llenar de injurias a nuestra administración; sus hordas de aventureros espían constantemente la ocasión de invadir nuestras provincias; sus tropas se acumulan en nuestra frontera en actitud amenazante; [...] los súbditos americanos fomentan la rebelión en nuestro suelo, se ponen de acuerdo con los revolucionarios, y arman expediciones para venir en auxilio de los que intentan sumir otra vez a nuestra patria en el desorden y en la anarquía." Gadsdon envió el artículo a su gobierno adjunto con su despacho.

<sup>98</sup> Recuérdese que el artículo 5 establece la línea divisoria entre los dos países; el artículo 6 estipula el libre tránsito de buques y ciudadanos por el Golfo de California y por el río Colorado y seña la asimismo que: "Si por reconocimientos que se practiquen se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal o ferrocarril que en todo o en parte corra sobre el río Gila o sobre a lguna de sus márgenes derecha o izquierda en la latitud de una legua marina de uno o de otro lado del río, los gobiernos de ambas repúblicas se pondrán de acuerdo sobre su construcción, a fin de que sirva igualmente para el uso y provecho de ambos países; el artículo 11 se refiere a la obligación de los Estados Unidos de contener las incursiones indias sobre México.



presentaba por las expoliaciones indias, objetó la nulidad del artículo 6 que estableció la condición de construir un ferrocarril en alguna de las márgenes del río Gila y la definición errónea del artículo sobre la frontera (artículo 5). El gobierno norteamericano se proponía reconciliar las diferencias mediante la abrogación del artículo decimoprimero a través de la extensión de la frontera. Según el documento, otra de las diferencias radicales entre las dos naciones derivaba de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos, entre las que destacó la concesión sobre Tehuantepec. El interés del gobierno de los Estados Unidos, afirmó, era que fuera confirmada a los norteamericanos a quienes se les asignó en primer término, o que fuera pagada una compensación adecuada por los daños y pérdidas provocados por su repudio, 100 y que una suma apropiada se expidiera para las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno mexicano. 101

Gadsden insistió en la sinceridad y en el "espíritu amistoso" que animaba a su gobierno al entablar negociaciones con la administración mexicana; él mismo, aseguró, había "acariciado la esperanza de que el supremo gobierno de México [hubiese] apreciado el candor y los motivos que en todas las ocasiones han sido manifiestos por parte de los Estados Unidos para arreglar la amistosa relación de vecinos de las dos repúblicas hermanas de Norteamérica..." El "candor y las buenas intenciones" de su discurso no impidieron a Gadsden externar claras amenazas contra México: si los linderos no se establecieran sobre una base inamovible, dijo, pronto se repetiría la historia de Texas en las seis entidades fronterizas mexicanas, incluida Baja California. 102 Cuando el comisionado redactó esta nota, tenía ya en sus manos la negativa del gobierno santannista de negociar más territorio que el estrictamente necesario para la construcción del ferrocarril y no tuvo más remedio que aceptar esta decisión, "pero con la declaración honesta y sincera que la ocasión demanda; que ningún tratado con [la estipulación del esos límites puede asegurar nada más que un recurso temporal para reconciliar las diferencias existentes en tanto que las causas perturbadoras de los probables problemas fronterizos permanecen inamovibles". 103

El norteamericano advirtió al gobierno de México que su decisión de no ceder las seis entidades septentionales no haría otra cosa que perpetuar las

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Gadsden a Diez. México, noviembre 29, 1853, adjunto al despacho de diciembre 4, 1853, en NAW, Despatches..., v. 19, rollo 18.

<sup>100 &</sup>quot;The interest of the Government of the United States in the latter concession [Tehuantepec] remains unchanged, and unimpaired, and it is therefore confidently expected that the Grant will in justice be confirmed to the American assignees under Garay". *Idem*.

<sup>101</sup> Es decir que el gobierno norteamerica notrató abiertamente de proteger a la Louisiana Tehuantepec Company, en detrimento de los intereses de la compañía norteña de Sloo. *Idem*.
102 Idem.

<sup>103</sup> Idem.



incursiones indias sobre el norte de México y acrecentar el temor de sus habitantes. "La población mexicana esparcida e incapaz de protegerse a sí misma v desamparada por la migración que una política errada prohíbe. incrementará la desafección y, cada estado, en la ocasión oportuna [...]buscará alianza con un vecino del norte [con] el cual [tiene] una afinidad política natural [que] le presenta diarias atracciones". 104 Para concluir, recomendó al gobierno mexicano reconsiderar su decisión sobre los linderos, pues con ello se conseguiría "remover las causas de futuros desacuerdos fronterizos[...] se detendría eficazmente cualquier deseo futuro de expansión de los ciudadanos nativos o nacionalizados de los Estados Unidos que recibirían de México sólo aquellos estados que están deseosos, anhelantes de ser transferidos a otra jurisdicción, y que ahora son una carga y gasto para México". 105 Argumentó que, de esta manera, esas responsabilidades gubernamentales y el gasto de protección que implicaban aquellos territorios serían asumidos por los Estados Unidos, en tanto que México podría consolidarse y fortalecerse en sus viejos estados, más ricos y poblados, recibiendo "un nuevo impulso en la carrera hacia la modernidad" 106

Las negociaciones de Gadsden, empecinado éste en obtener las seis entidades septentrionales, se dieron en el marco de las amenazas e incursiones de filibusteros en el noroeste mexicano. Sonora y Baja California eran acosadas por Raousset de Boulbon y William Walker. Los hombres de éste desconocían entonces el curso de los convenios y las pretensiones de la administración estadounidense de incluir Baja California en un nuevo tratado, lo cual coincidía con sus proyectos expansionistas y seguramente les habría complacido, pero<sup>107</sup> sus agresiones a México provocaron un clima de gran tensión entre las dos naciones que molestó al propio comisionado norteamericano, quien protestó ante el Departamento de Estado por estos incidentes.<sup>108</sup>

<sup>104</sup> Idem.

<sup>105</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Idem.

Rufus Kay Wyllys, "The Republic of Lower California, 1853-1854", en Pacific Historical Review, II, núm. 1, marzo, 1933, p. 194-213, p. 208.

En el comunicado a su gobierno de diciembre 4, Gadsden afirmó que había prevenido en relación a movimientos hostiles a México, y, en todas las ocasiones que le fue posible, dejó en el gobierno mexicano la impresión de que el de los Estados Unidos se preocupaba por vigilar e impedir las incursiones hostiles. El comisionado afirmó que la información que turnó al Marshall de San Francisco permitió frustrar parcialmente los proyectos del grupo de Walker mediante el arresto de la embarcación Arrow; consideró que si los comandantes de las embarcaciones de guerra hubieran ejercido la misma vigilancia que el Marshall de San Francisco, aquellos hombres ligados a la expedición que viajaban a bordo del Caroline habrían sido interceptados. Gadsden apuntó también que el Caroline usó papeles y bandera mexicanos para escapar de San Francisco y que el grupo que desembarcó y ocupó La Paz, durante varios días, ya había evacuado el lugar, sin cometer excesos y pagando generosamente por las mercancías que necesitó. Señaló que de acuerdo con ciertos informes se señaló que se habían visto dos embarcaciones sospechosas cerca de Guaymas desde entonces; el Caroline probablemente era reforzado por otra





132

El asunto de los filibusteros en Baja California sirvió, sin embargo, al plenipotenciario para argumentar en favor de sus razonamientos. Escribió a Díez:

Ese espíritu [de los filibusteros] aunque errático e impaciente, sólo precipita los eventos que vendrán[...] que no serán suprimidos por una resistencia ineficaz e impolítica de la que sólo se deriva un mayor coraje, sino mediante una política más deliberada que concilie y legitime. El gobierno de los Estados Unidos en una sabia predicción preferirá siempre, a cualquier costo, los instrumentos legales y pacíficos, anticipando resultados inevitables, a aquellos forzados por procedimientos ilegales e irregulares de individuos impacientes y ansiosos. Esto último entra en conflicto con el orden y la ley, que son del interés de todas las naciones preservar tanto en el interior como en el exterior. Los tratados no son sino los Estatutos Supremos entre las naciones y la mente de gran alcance de un estadista prudente anticipará los estallidos en lugar de esperar el tiempo y la necesidad de someterse a ellos. 109

"Un estadista prudente..." no; definitivamente Santa Anna no se caracterizó por ser un estadista prudente. Sagaz sí, y posiblemente por esta razón dio órdenes al secretario de Relaciones Exteriores para que escribiera a sus comisionados ante los gobiernos de Inglaterra, Francia y España alertándolos sobre la grave condición de la relación entre México y los Estados Unidos e instruyéndoles, según oficio del ministro de Guerra, para contratar capitanes, tenientes y subtenientes que vinieran a México para instruir militarmente a las tropas.<sup>110</sup>

Este hecho, llegó probablemente a conocimiento de Gadsden, quien no tardó en advertir a la administración mexicana que los Estados Unidos estaban dispuestos a impedir cualquier intromisión europea; y para convencerla de los firmes propósitos estadounidenses y refrescarle la memoria sobre la claralínea política exterior norteamericana, le leyó un capítulo del "Manifiesto del Presidente Monroe[..] para engrandecer la política liberal de una época

embarcación. De ser ciertos tales informes, acaso Sonora se encontrara en esos momentos en manos de los filibusteros, pues los sonorenses tenían una gran simpatía por esas expediciones. Gadsden a Marcy. México, diciembre 4, 1853, en NAW, loc. cit.

109 Gadsden a Díez. México, noviembre 29, 1853, NAW, loc. cit.

110 Bonilla escribió a los plenipotenciarios mexicanos: "Por las noticias que separadamente se dan a vuestra excelencia acerca de la expedición, que salida de la Alta California ha invadido la Baja, ocupando el puerto de La Paz bajo las circunstancias más criminales, se persuadirá del inminente riesgo que corre la República de verse envuelta en una nueva guerra con los Estados Unidos, porque es indudable que el gobierno y autoridades de éstos han protegido tal expedición, a cuyo ejemplo se organizarán otras para diversos puntos del territorio nacional. Y como el excelentísimo señor presidente está firmemente decidido a sostener el honor, decoro y más que todo, la integridad del territorio de nuestra patria, es casi imposible evitar un rompimiento entre los dos países que ha de tener serias consecuencias". Diez de Bonilla a las legaciones de México en Londres, París y Madrid. México, noviembre 28,1853, en AHSRE, FIL-6-(1).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en\_busca/nueva\_frontera.html



ilustrada y progresista..."<sup>111</sup> El recurso de echar mano de la Doctrina Monroe no pudo ser más ilustrativo de la verdadera intención política del comisionado estadounidensea los Estados Unidos no estaban dispuestos a tolerar la interferencia europea en los asuntos del hemisferio que consideraban de su ámbito exclusivo.

De cualquier manera, la determinación de la administración de Santa Anna sobre el territorio que pasaría a manos norteamericanas estaba tomada. Díez comunicó a Gadsden la decisión presidencial de formar una comisión para negociar la firma del tratado sobre el territorio, "que los Estados Unidos necesitan para la construcción de un ferrocarril en la frontera Norte". Pronto, el diplomático estadounidense pudo escribir a su gobierno que las conferencias sobre el nuevo convenio iban por buen camino y prometían llegar a un final satisfactorio, pero que sería necesario tener paciencia pues el presidente y su gabinete no pensaban más que en establecer la dictadura y en el imperio que le sucedería. En efecto, el 16 de diciembre se publicó el decreto por el que Santa Anna se convirtió en gobernante vitalicio de México; pero para ese momento las pláticas entre los representantes de los dos gobiernos ya habían dado comienzo. 114

Gadsden informó al Departamento de Estado sobre el desarrollo de estas reuniones. En la primera de ellas, el comisionado advirtió sobre las "extravagantes" pretensiones del gobierno mexicano acerca de las cesiones y garantías a negociar, propiciadas por la influencia de Juan Nepomuceno Almonte, plenipotenciario mexicano en Washington. Sus recomendaciones influyeron la cesión, pues afirmó conocer la cantidad que se autorizó a pagar al ministro norteamericano a cambio de las concesiones, de manera tal que los mexicanos pidieron más del doble de lo que Gadsden ofreció. 115 El comisionado mexicano ante el gobierno estadounidense tomó parte activa en las negociaciones desde Washington, hecho que disgustó sobremanera a su homólogo norteamericano, quien amenazó con suspenderlas y, posiblemente,

<sup>111</sup> Gadsden a Marcy. México, diciembre 4, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>112</sup> Díez a Gadsden. México, noviembre 30, 1853, adjunto al despacho de diciembre 4 de 1853, en NAW, *loc. cit.* 

<sup>113</sup> Gadsden a Marcy. México, diciembre 4, 1853, en NAW, loc. cit. En efecto, dos semanas después, el ministro mexicano de Relaciones Exteriores envió a Gadsden dos ejemplares del decreto expedido el 16 de diciembre, por el cual Santa Anna se convertía en el gobernante vitalicio de México con derecho a elegir a su sucesor y manteniendo todos los poderes y facultades con que se le invistió. Díez a Gadsden. México, diciembre 19, 1853, anexo al despacho de enero 20, 1854, en NAW, loc. cit.

<sup>114</sup> La primera de las seis reuniones entre los comisionados de las dos administraciones se iniciaron el 10 de diciembre de 1853.

<sup>115</sup> Seguramente alude a los \$50 000 000 que la Secretaría de Estado autorizó a cambio de las cinco entidades septentrionales mexicanas. Cfr. vid. supra, Gadsden a Marcy. México, diciembre 16, 1853, en NAW, loc.cit.



intimidó a las autoridades mexicanas con usar la fuerza militar, para lo cual no estaba autorizado por su gobierno.<sup>116</sup>

Gadsden insistió a Díez de Bonilla del interés norteamericano en adquirir Baja California, pero éste rechazó la proposición sin tardanza, abrumado por el grave asunto de la ocupación de la península por los filibusteros de Walker. Este hecho provocó la enérgica protesta de la administración mexicana a través de su plenipotenciario. 117 Curiosamente, por esos mismos días, el propio Almonte informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el avance de los propósitos estadounidenses de adueñarse de Cuba: "no hay duda de que este país aprovechará la menor oportunidad que se presente para hacerse de aquella preciosa joya de la Corona española", señaló. 118 Los propósitos expansivos norteamericanos en el Caribe no representaron un plan aislado, se relacionaron estrechamente con los afanes estadounidenses de establecer una vía de tránsito por Tehuantepec, o por otra ruta en el istmo centroamericano que estableciera "la gran vía de las naciones": el paso del Atlántico al Pacífico, bajo el control de la Unión Americana. La jurisdicción de los Estados Unidos sobre la península sudcaliforniana ampliaba su plataforma en el Pacífico y acortaba la distancia entre el paso transoceánico y los dominios estadounidenses, estableciendo las bases para la hegemonía norteamericana en la cuenca pacífica y en la caribeña. En realidad, este provecto habría de consumarse medio siglo más tarde, después de la guerra hispanoamericana de 1898, al establecerse la soberanía de los Estados Unidos sobre Puerto Rico, Guam y la base de Guantánamo en Cuba, y con la apertura del Canal de Panamá y la independencia de ésta de Colombia.

A lo largo de las reuniones en torno al tratado, el enviado de los Estados Unidos presionó insistentemente al gobierno mexicano para que reconociera los derechos de la concesión Garay traspasados a la Louisiana Tehuantepec

116 Callahan apunta que el general Garland, quien recibió la orden de estar preparado para cualquier agresión mexicana, escribió a Gadsden el 27 de diciembre, señalando que había alistado a sus tropas para atacar o repeler una agresión en caso que fuera necesario. Callahan, op. cit., p. 232.

aventureros que setaban teniendo lugar en la península de Baja California. La incursión, dijo el mexicano, había sido anunciada con anterioridad; se supo que Walker comandaba a un grupo de medios aventureros que se disponían a partir de San Francisco con rumbo a Sonora, "...pero el gobierno mexicano, que no podía dudarde la integridad y buena fe prometida por parte del gobierno de los Estados Unidos y que, por otra parte confiaba en el celo y la diligencia de las autoridades federales de San Francisco, esperaba que el cumplimiento del deber impuesto por las leyes del país y la leal observación de los tratados vigentes entre las dos naciones, así como por el derecho internacional, procedería sin dilación contra los culpables..." Juan N. Almonte, representante de México en Washington, recordó que el presidente de los Estados Unidos había prometido en su mensaje al Congreso que usaría todos los a su alcance para reprimir vigorosamente cualquier intento que pueda hacerse dentro del territorio de los Estados Unidos que se proponga armar expediciones ilegales contra el territorio de naciones amigas", y pidió a Marcy información sobre las medidas adoptadas para impedir que continuaran las incursiones piráticas. Almonte a Marcy. Washington, diciembre 21, 1853, en Manning, op. cit., IX, p. 685-686.

<sup>118</sup> Almonte al ministro de Relaciones Washington, diciembre 22, 1853, en AHSRE, (FIL -8-(1)



Company, pero Díez de Bonilla insistió en incluir la concesión entre las reclamaciones que el gobierno de los Estados Unidos asumiría. Gadsden ofreció entonces diecisiete millones de dólares, cinco de los cuales servirían para cubrir las reclamaciones y los doce restantes para México. Después de algunas discusiones, aceptó pagar quince millones de dólares a la administración mexicana; tres al ratificarse el tratado, cinco millones destinados a las reclamaciones y la suma restante en cuatro entregas mensuales.<sup>119</sup>

El tratado fue firmado el 30 de diciembre de 1853. Después de las modificaciones del senado norteamericano, el tratado estableció, en su primer artículo, la frontera en la que subsistió la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal como se había definido en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Los límites, al igual que en este acuerdo, comenzarían en el Golfo de México, a tres leguas de la desembocadura del río Grande, y continuarían hasta su intersección con el paralelo 31° 47′, en donde el lindero seguiría cien millas en línea recta al oeste para continuar hacia el sur hasta el paralelo 31º 20'. Desde este sitio derivaría hasta el meridiano 111º longitud oeste, y de este punto, en línea recta hasta un lugar en el río Colorado cuvo cauce seguiría hasta encontrar la línea divisoria descrita por el tratado del 2 de febrero de 1848. El artículo segundo del nuevo tratado anuló el apartado decimoprimero del pacto de Guadalupe, relevando a los norteamericanos de su obligación de contener las expediciones indias sobre territorio mexicano. En el tercer artículo se estableció la compensación que el gobierno estadounidense daría al de México; en el cuarto se garantizó a los Estados Unidos la libre navegación en el golfo de California; el quinto apartado establecía que las estipulaciones de los artículos octavo y noveno —relativos a los derechos de los mexicanos residentes en el territorio cedido a los Estados Unidos—, así como aquéllas del décimo sexto y décimo séptimo del tratado de Guadalupe Hidalgo, se aplicarían al territorio de La Mesilla; el sexto era relativo a las concesiones de tierra en el territorio que pasaba a manos norteamericanas; el artículo octavo aseguró a los norteamericanos el tránsito de personas y mercancías por la vía que había de construirse en Tehuantepec; en el noveno se estableció el término de seis meses para la ratificación del acuerdo. 120

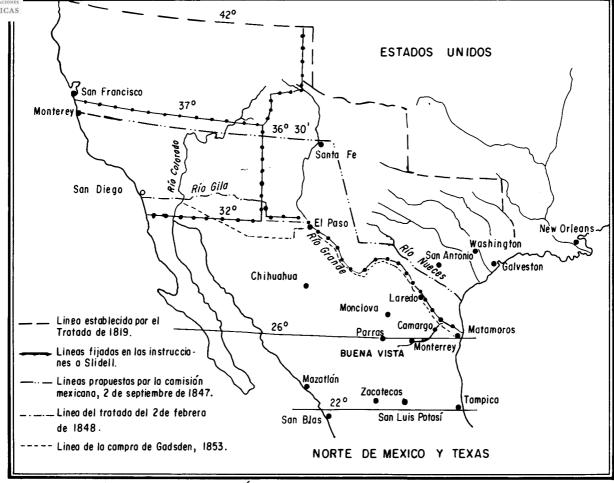
La sesiones sobre el nuevo convenio bilateral se vieron empañadas por la aventura filibustera de Walker que, sin lugar a dudas, "tiene por derecho propio un lugar significativo en la historia del Destino Manifiesto", <sup>121</sup> y que de acuerdo con un estudioso norteamericano, ilustró la manera en que los expansionistas estadounidenses frustraban a menudo los esfuerzos diplomáticos de su gobierno, afectando profundamente el desarrollo económico y

<sup>119</sup> Callahan, op. cit., p. 223

<sup>120</sup> México, Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México, 50 v., Senado de la República, Estados Unidos Mexicanos, 1972. 1, p. 261-265.

<sup>121</sup> Willys, op. cit., p. 213-214.





Negociación de límites entre México y los Estados Unidos Tomado de Pletcher op. cit.,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en\_busca/nueva\_frontera.html



social angloamericano en la región sudoccidental de los Estados Unidos. 122 El autor afirma que la expedición de Walker mostró también el desprecio de los pioneros angloamericanos hacia los acuerdos internacionales, las fronteras v los derechos, reflejando los "viejos y salvajes días a lo largo de la frontera mexicana" v exhibiendo asimismo los resultados de la diplomacia "en mangas de camisa de los años cincuenta". 123 Sin embargo, al comparar la gestión diplomática de Gadsden, las herramientas de presión que utilizó para conseguir sus propósitos del gobierno mexicano, su lenguaje y sus tácticas diplomáticas con las prácticas filibusteras, encontramos que la diferencia entre ambas modalidades expansionistas estriba más en la forma que en el fondo. La gestión diplomática del sureño no dejó de recomendar a su gobierno el uso de la fuerza cuando enfrentó la reticencia de México a entregar sus entidades septentrionales. Los escritos premonitorios sobre la inevitable pérdida de aquellos estados, que se unirían a los Estados Unidos, por "una afinidad política natural", sus frases agoreras sobre las incursiones indias que se lanzarían perpetuamente sobre esas regiones y la sentencia fatal sobre una frontera que no removería los desacuerdos fronterizos, no fueron sino una parte de las agresiones verbales que Gadsden, de muy buen grado, habría hecho acompañar de bayonetas y cañones. La diplomacia y los filibusteros norteamericanos diferían en el grado de paciencia. Paciencia e impaciencia para hacer suvos los estados de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua. Sonora y Baja California: los apetitos expansivos del ministro y de Walker, representativos de dos importantes sectores anexionistas en el seno de la sociedad civil y el gobierno norteamericanos, enfrentaron dos obstáculos: la prudencia expansiva de la administración de Pierce que no deseaba agudizar el conflicto doméstico norteamericano con la anexión de más territorios, 124 y la crisis del gobierno santannista, que aunque urgido de recursos pecuniarios, era incapaz de tolerar la oposición interna que levantaría la venta del norte de México. A la postre, las nefastas predicciones de Gadsden sobre esta región no se cumplieron, México mantuvo su jurisdicción sobre ella. Como en el 47, la soberanía mexicana sobre esos territorios, y particularmente sobre la península de Baja California, resistió los embates expansivos norteamericanos.

<sup>122</sup> Idem.

<sup>123</sup> Idem.

<sup>124</sup> El tratado de Gadsden desató una tormenta en el senado norteamericano. Se formaron grupos que lucharon por su ratificación, entre quienes estaban Rusk, senador por Texas, Dawson, representante de Georgia, y Jones, de Tennessee; a ellos se opusieron un grupo de antiesclavistas encabezado por William Seward, Charles Sumner y otros más. El senador por California, William M. Gwin, partidario de una línea fronteriza que corriera treinta millas al sur del Bravo, propuso el corrimiento de los linderos al paralelo 31°. Su proposición fue derrotada por 26 votos contra 12. Callahan, op. cit., p. 226. Gwin no cejó en sus propósitos expansivos sobre Sonora y fue el autor de un interesante proyecto con el que entusiasmó al propio Napoleón III. Cfr. vid. Ana Rosa Suárez, Un duque norteamericano para Sonora, México, Dirección General de Publicaciones, 1990.





con quien compartía el deseo de dar al Sur un ferrocarril hacia el Pacífico.<sup>7</sup> Davis fue señalado como la figura dominante del gabinete; era, al igual que el flamante ministro en México, un expansionista a ultranza al que el tratado de paz de febrero de 48 dejó insatisfecho; propuso repetidamente una frontera natural de desiertos y montañas con México, mucho más al sur que la fijada por el acuerdo de Guadalupe Hidalgo, idea que Gadsden repitió con frecuencia sospechosa durante su gestión en México.<sup>8</sup> Gadsden era un representante del movimiento expansionista *Young America* en su expresión más agresiva.<sup>9</sup>

Desde luego que el expansionismo del ministro norteamericano en México no era ajeno a los designios expansivos del propio presidente Pierce, cuyos proyectos incluían "interesantes aventuras en el Pacífico (en Japón, China, Hawaii y Ecuador) y en el Caribe (en Cuba, Santo Domingo, Colombia, América Central y México.)" Pierce, quien asumiera la presidencia al tiempo que Arista fuera depuesto, buscó un arreglo diplomático del problema de La Mesilla al principio de su administración. La relación con México en ese momento enfrentaba serias dificultades derivadas del problema de Tehuantepec, de las "reclamaciones", de las incursiones depredatorias de los indios en territorio mexicano —responsabilidad que los Estados Unidos habían ignorado de facto y ahora trataban de eludir derogando el artículo XI del tratado de Guadalupe Hidalgo—, y de las incursiones filibusteras toleradas por las autoridades estadounidenses, en donde participaba un buen número de norteamericanos. 11

Mientras James Gadsden preparaba cuidadosamente la valija diplomática y solicitaba para ello toda clase de documentos, mapas, memorias, tratados firmados anteriormente por su gobierno con México, España y otras potencias, <sup>12</sup> el comisionado Conkling, todavía en funciones, expuso a Manuel Díez de Bonilla, ministro mexicano de Relaciones Exteriores recién nombrado, <sup>13</sup> los puntos de vista de la administración norteamericana sobre el asunto de La Mesilla:

- 7 Idem.
- 8 Davis y Gadsden mantuvieron relación epistolar durante la estancia de éste en México. Ibid., p. 30.
  - <sup>9</sup> *Ibid.*, p. 132.
- <sup>10</sup> James Morton Callahan, American Foreign Policy in Mexican Relations, New York, Cooper Square Publishers, Inc., 1967. 644 p., p. 215.
- 11 Justamente el 17 de mayo de 1853, Lucas Alamán dirigió a Conkling una nota con motivo de la expedición encabezada por el conde Raousset de Boulbon que se preparaba en San Francisco. El ministro de Relaciones se quejó de que la incursión no fuera desbaratada por la autoridades norteamericanas a pesar de ser del dominio público. Esta expedición en la que tomaba parte un gran número de ciudadanos franceses, fue repudiada por el gobierno francés. Alamán a Conkling. México, mayo 17, 1853, en NAW, Despatches..., v. 17, rollo 18.
  - Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, mayo 31, 1853, en NAW, loc. cit.
  - 13 Alamán falleció el 2 de junio de 1853.



El presidente abriga pocas dudas acerca de que el disputado territorio en cuestión estuviera dentro de los límites de Nuevo México en la fecha en que el tratado de Guadalupe Hidalgo fue firmado y nada ha ocurrido desde entonces para transferir este territorio al estado de Chihuahua, y, por lo tanto, es de la opinión de que mediante este tratado se convirtió en territorio de los Estados Unidos. 14

El plenipotenciario observó más adelante que, "cuando se suscita una disputa sobre límites territoriales, el uso de las naciones es dejar el territorio reclamado en el estado en que se hallaba cuando aquélla se promueve, hasta poder llegar a un arreglo amistoso". Conkling expresó asimismo la desaprobación de su gobierno del procedimiento violento del gobernador de Nuevo México, pero negó que la comisión de límites establecida para delimitar la frontera, según el tratado del 2 de febrero, hubiera efectuado la cesión de la franja territorial. Finalmente, comunicó la decisión del ejecutivo norteamericano de asegurar al gobierno de México su buena voluntad para que el territorio permaneciera en el mismo estado en que se hallaba cuando se concluyó el tratado, hasta que la línea fronteriza se fijara por la comisión de Límites o por medio de una negociación. 16

Paralelamente a la cuestión de La Mesilla, Conkling realizó arreglos con la administración mexicana para la derogación del artículo 11 del Tratado de Paz, Amistad y Límites. Su gestión se topó, sin embargo, con las pretensiones exageradas del gobierno de Santa Anna, quien pidió de 35 a 40 millones de dólares a cambio de eximir a los Estados Unidos de su responsabilidad de contener las incursiones indias sobre México.<sup>17</sup> Además, el régimen de Santa Anna rechazó las afirmaciones recientemente vertidas por el ejecutivo estadounidense sobre La Mesilla y afirmó los derechos de México sobre ésta:

El territorio en que se halla situada La Mesilla ha pertenecido de hecho y de derecho a México desde tiempo inmemorial y ha constituido parte de la antigua provincia, hoy estado de Chihuahua, bajo cuya jurisdicción y en cuya posesión pacífica e ininterrumpida ha estado desde que México dependía de España hasta la fecha. Este hecho comprobado por los documentos y mapas de la época, no admite duda alguna. 18

Díez de Bonilla señaló enfáticamente que

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Conkling a Manuel Díez de Bonilla. México, junio 11, 1853, en NAW, *loc. cit*. Esta nota aparece adjunta al despacho de junio 14, 1853, *idem*.

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> Conkling a Marcy. México, junio 20, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>18</sup> Diez de Bonilla a Conkling. México, junio 21, 1853, en NAW, loc. cit.



suponiendo sin conceder que La Mesilla nunca hubiera pertenecido a Chihuahua y hubiera sido parte de Nuevo México, esto no cambiaría en forma alguna la cuestión, ni daría derecho alguno a los Estados Unidos sobre ese territorio, debido a que los derechos que los Estados Unidos han adquirido sobre las demás tierras derivan del artículo 50. del Tratado de Guadalupe Hidalgo que con la más perfecta claridad fijó los límites entre ambas naciones y muy específicamente los de Nuevo México. <sup>19</sup>

Para este momento, La Mesilla constituía el problema más grave de la relación entre México y los Estados Unidos. El territorio en cuestión tenía una gran importancia para los norteamericanos, no sólo para los ambiciosos colonos y autoridades de Nuevo México que no pudieron contener su codicia sobre aquellas tierras, sino especialmente para los intereses ferrocarrileros del sur que veían en la región en disputa la trayectoria idónea para la vía férrea que conectara el Sur con el Pacífico. La controversia por La Mesilla se tornó a tal punto grave que se temía el estallido de una nueva guerra entre las dos naciones. Además, el peligro era mayor si se consideraba que los expansionistas insatisfechos con la línea trazada el 2 de febrero de 48 tenían en ese momento la mayoría en el Congreso estadounidense. Con todo, el ejecutivo norteamericano prefería dar salida al conflicto mediante una negociación que dejara en manos de los Estados Unidos las tierras deseadas.

El régimen mexicano, por su parte, conocedor de su precaria condición y de las terribles penurias del erario y consciente de que la crisis del Cercano Oriente mantenía ocupados a sus posibles aliados europeos, <sup>22</sup> no debió ver con buenos ojos un nuevo enfrentamiento con la nación vecina. De manera tal que la perspectiva de la guerra no era apetecible ni para México, ni para los propios Estados Unidos, pues el conflicto armado pondría en peligro la unidad del partido demócrata en donde las posiciones de los expansionistas a ultranza, como era el caso del secretario de Guerra y del ministro plenipotenciario en México, diferían de posturas menos agresivas. La guerra haría peligrar la Unión misma, pues para ese momento la oposición del Norte a la expansión del área esclavista era ampliamente conocida.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> Idem. Diez de Bonilla afirmó también en la nota del 21 de junio que "el derecho y posesión inmemorial e ininterrumpida de México sobre el territorio [de La Mesilla], ese derecho afianzado a México y reconocido por los Estados Unidos en el tratado de Paz, lo fue nuevamente por las operaciones de la Comisión de Límites de ambos países"; si bien era cierto —dijo— que la legislatura norteamericana trató de obstruir los trabajos de la Comisión de Límites, el propio gobierno de los Estados Unidos los sostuvo tal y como debía. Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Los expansionistas frustrados del 48 constituían dos tercios en la Cámara de Representantes y 37 de los 60 senadores. Rippy, *op. cit.*, p. 126.

<sup>21</sup> Ibid., p. 129.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Nos referimos a la crisis que desembocó en la guerra de Crimea (1853-1856), que acaparaba la atención de Inglaterra y Francia. Rippy, *op. cit.*, p. 127.

<sup>23</sup> Idem.



Considerando los factores antes descritos, es comprensible encontrar que las instrucciones del secretario de Estado norteamericano, William L. Marcy, a James Gadsden mantuvieran un tono prudente y señalaran los siguientes asuntos a tratar: 1. La cuestión de Tehuantepec; 2. Los instrumentos para mejorar el intercambio comercial entre los Estados Unidos y México; 3. Las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses; 4. La frontera sur de Nuevo México, que debería incluir la adquisición del territorio apropiado para una ruta para el ferrocarril al Pacífico; 5. La derogación del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo.<sup>24</sup> De estos cinco puntos, los dos últimos serían prioritarios.<sup>25</sup>

Las extensas instrucciones al nuevo comisionado giraron en torno de los asuntos pendientes entre las dos naciones, varios de ellos de suma gravedad. La Secretaría de Estado advirtió a Gadsden sobre el clima adverso a los Estados Unidos que encontraría en México, producto, según Marcy, de la reciente guerra y del honor nacional herido. Afirmó el ferviente deseo de cultivar una relación amistosa entre las dos naciones, <sup>26</sup> analizó brevemente el caso de Tehuantepec, y puntualizó que el presidente Pierce no había decidido aún el curso que debía seguir la negociación referente a la concesión dada a Sloo. <sup>27</sup>

Marcy entregó a Gadsden una detallada descripción de las vicisitudes por las que había atravesado la tarea de fijar la frontera, según el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el propósito de demostrar que ésta aún no había sido determinada de acuerdo con los requerimientos del tratado y que por lo tanto los Estados Unidos podían considerar con justicia que el límite meridional de Nuevo México no estaba aún establecido. Reiteró la decisión de su gobierno de no tomar posesión del territorio en tanto la querella no fuera arreglada mediante una negociación y propuso que La Mesilla quedara en la misma situación que estaba antes de la controversia. <sup>29</sup>

Respecto al artículo vi del Tratado de Guadalupe Hidalgo, relativo a que cualquiera de los dos países que deseara construir un canal o un ferrocarril a lo largo del río Gila podría hacerlo, Marcy señaló la imposibilidad de trazar una vía férrea por esa ruta; sin embargo, dijo, se encontró una trayectoria apropiada mucho más al sur del lindero entre los dos países. Considerando las

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Sin remitente, sin destinatario, circa julio 15, 1853, en NAW Despatches..., v. 16, rollo 17.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Rippy, op. cit., p. 128.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> "Es el más ardiente deseo de este gobierno cultivar relaciones amistosas con esa República, y se le solicita hacer público este sentimiento ante el gobierno y el pueblo de ese país, de la manera más efectiva, y si esto fuera posible, hacerles sentir un sentimiento recíproco hacia los Estados Unidos". Marcy a Gadsden. Washington, julio 15, 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 16, rollo 112.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> "No es el propósito de [el comunicado] ordenarle en este momento que reanude las negociaciones. Si el presidente llegara a la conclusión de hacerlo, sus opiniones le serán comunicadas". *Idem*.

<sup>28</sup> Idem.

<sup>29</sup> Marcy recordó que el gobernador de nuevo México tuvo la intención de apoderarse de La Mesilla y así lo anunció, pero dijo también que el gobierno norteamericano desaprobó tales declaraciones. Idem.



ventajas que México obtendría de la construcción de un ferrocarril a lo largo de la frontera internacional, presumió que esta nación aceptaría de inmediato la proposición de alterar la línea, cediendo a los Estados Unidos la frania territorial necesaria para ello.<sup>30</sup> Subravó la importancia, "particularmente para los intereses de México", de que la vía férrea se conectara con las aguas navegables del Golfo de California, para lo cual proponía que la alteración del linde comenzara en el Río Grande, a unas cuantas millas al norte de El Paso, continuara hacia el oeste allende el límite actual, luego hacia el sur sobre el paralelo 30° y de ahí de nuevo hacia el oeste hasta el Golfo de California. Si México no deseara hacer una concesión tan amplia, la línea podría trazarse por el lindero sur de Nuevo México, prosiguiendo hasta su conjunción con el Río San Pedro y siguiendo ese río hasta su intersección con el Gila: con esta última opción los Estados Unidos adquirirían el territorio para una buena ruta para el ferrocarril.<sup>31</sup> No precisó la cantidad que el gobierno norteamericano estaba dispuesto a ofrecer a México por los nuevos linderos, pues desconocía aún la extensión territorial requerida, pero se apresuró a afirmar que siendo tierras escasamente pobladas no presumía que se tratara de una cantidad elevada 32

El alto funcionario confió en que la "sugerencia" para incrementar el territorio estadounidense no sería mal interpretada por los mexicanos ni humillaría su honor nacional ya que México estaba profundamente interesado en la construcción del ferrocarril, asunto que había quedado contemplado en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Afirmó que México no debía abrigar sospecha alguna sobre un "siniestro designio" por parte de los Estados Unidos y debía saber que la construcción del ferrocarril implicaba una inversión muy fuerte que su gobierno no estaba dispuesto a apoyar, ni sus conciudadanos estaban inclinados a realizar, si cualquier parte de esta vía corriera por territorio extranjero. Por tanto, pidió a su ministro tratar el tema de la nueva frontera con México, sin forzar la discusión sobre la exigencia norteamericana, pero afirmando su derecho sobre el territorio en disputa.<sup>33</sup>

Es interesante subrayar cómo el presidente de los Estados Unidos dirigió la política hacia México a través de hábiles argucias; citemos, por ejemplo, el escaso valor que asignó a la región de La Mesilla, por ser éste un territorio despoblado, siendo que fueron justamente los territorios inhabitados los que ambicionaron los Estados Unidos, particularmente cuando estas zonas revestían las características necesarias para la consecución de una empresa

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> In view of the many adventages Mexico would derive from such a road it is presumed she would readily accept of a proposition to alter the boundary on that part of the line and cede to the United States such a strip of country as may be necessary to bring within our territory a feasible route for such a railroad. *Idem.* 

<sup>31</sup> Idem.

<sup>32</sup> Idem.

<sup>33</sup> Idem.



tan importante como lo fue el ferrocarril transcontinental. Señalemos también las instrucciones presidenciales al comisionado en México, donde se le pide negocie la compra de un territorio cuyos derechos afirmaron tener.

En cuanto al viejo asunto de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno de México, las instrucciones a Gadsden señalaron que algunas de éstas se originaron en parte por la violación de las autoridades mexicanas a estipulaciones del artículo XIX del Tratado de Guadalupe Hidalgo referentes al respeto del intercambio comercial y otras eran consecuencia de actos equívocos de los agentes mexicanos; algunas más provenían de actos violentos, robos y asesinatos cometidos en contra de pacíficos ciudadanos estadounidenses que viajaban o atendían negocios en México 34

Gadsden llegó a Veracruz el 4 de agosto de 1853. Antes de partir hacia México escribió al secretario de Estado subrayando la importancia de realizar una inspección del Golfo de California y las regiones adyacentes. El nuevo ministro consideró que la información geográfica derivada de ella ayudaría a fijar una frontera que no necesitara de revisiones y alteraciones ulteriores y asegurase todo lo que su país requería en esa región.<sup>35</sup>

La llegada de Gadsden a la ciudad de México estuvo precedida por un intenso intercambio de notas entre Conkling y Díez de Bonilla. El gobierno mexicano —por una parte— se quejó de las autoridades de California cuya negligencia daba lugar a que se llevara a cabo "la criminal" expedición filibustera que desde aquella entidad se preparaba en contra de México.<sup>36</sup> Por otra parte, el enviado norteamericano sostuvo una nutrida correspondencia con el secretario de Relaciones de México referida, en su mayoría, a las multimencionadas reclamaciones.<sup>37</sup> Las numerosísimas reclamaciones, que arreciaron justamente la víspera del arribo de Gadsden a México, dieron lugar

<sup>34</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, julio 212, 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19; Callahan, *op.cit.*, p. 217.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Conkling respondió a la nota de Díez de Bonilla de agosto 8 de 1853. Señaló que si los funcionarios de California no habían actuado, era porque no se había cometido un hecho que lo justificara, pero que no dejarían de ejercer su autoridad en el momento apropiado. Conkling advirtió que dejaría su cargo en cuatro días y que bajo esas circunstancias consideraba innecesaria su intervención directa en la forma sugerida por el mexicano; es decir, enviando una carta al gobierno de California, lo que resultaría una imprudencia. Conkling a Díez de Bonilla. México, agosto 8, 1853, en NAW, *loc. cit.* Por otra parte, el comisionado norteamericano notificó a su gobierno sobre los reclamos del ministro Díez de Bonilla, quien le aseguró tener noticias de los preparativos de una expedición filibustera en San Francisco que se proponía atacar Sonora. Conkling a Marcy. México, agosto 9, 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 17, rollo 18.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Como muestra baste un botón: julio 18, 1853, Díez de Bonilla informa a Conkling de la solución en favor de las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos Cazneau y Gross; julio 20, 1853, Conkling acusa recibo de la nota de Díez de Bonilla; julio 23, 1853, Díez replica a Conkling sus críticas a la legislación y al sistema judicial mexicano. Dice que sus imperfecciones no justifican el deseo de actuar al margen de la ley; julio 26, 1853; julio 26, 1853, Conkling escribe una larga nota justificando sus quejas sobre el sistema jurídico mexicano y su incapacidad de hacer frente a la seguridad, derechos



a que el gobierno mexicano reglamentara los principios para entablar aquellas diligencias. Los nuevos principios señalaron que los representantes diplomáticos no harían tal tipo de gestiones en favor de particulares extranjeros, excepto en los casos de denegación de justicia o de no convenirse en la ejecución de la sentencia.<sup>38</sup>

Ciertamente, cuando James Gadsden, ya en la ciudad de México, tuvo oportunidad de familiarizarse con los asuntos mexicanos en general, y con los de la legación en particular, encontró que la representación norteamericana estaba abrumada por una excesiva cantidad de reclamaciones de particulares a las cuales debía darse trámite. Gadsden juzgó que la práctica de hacerse cargo, indiscriminadamente, de todas esas quejas de estadounidenses supuestamente agraviados había transformado esa legación en un mero counsellor & attorney at law.<sup>39</sup>

El de Charleston ponderó los objetivos de su misión en México, encontrando que los asuntos públicos verdaderamente importantes para tratar eran, sin duda, el ajuste de las fronteras y el relevo de la responsabilidad que confería a los Estados Unidos el decimoprimer artículo del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Por tal razón, se alegró de que su gobierno hubiera decidido suspender por el momento cualquier negociación sobre la concesión a Hargous y Sloo, así como otras reclamaciones privadas, <sup>40</sup> pues consideró que tanto unas como otras interferían en la gestión de asuntos de mucha mayor relevancia para el interés norteamericano. <sup>41</sup>

Gadsden recibió tempranamente las quejas del secretario mexicano de Relaciones Exteriores ocasionadas por las correrías indias en territorio mexicano. Díez de Bonilla llamó la atención por las "incesantes y cada día más desoladoras incursiones de los indios bárbaros sobre los estados fronterizos del Norte de México"<sup>42</sup> y añadió:

Puede comprobarse con documentos fehacientes que en el breve periodo corrido desde la paz de Guadalupe [las expediciones] han sido más seguras para los

y propiedades de los individuos, particularmente de los extranjeros; julio 30, 1853, Conkling presenta las reclamaciones de los señores Butterfield y Huntington que datan de 1848; agosto 3, 1853, Conkling presenta las reclamaciones de Samuel Belden, Turner & Rensham, Wilkinson y Montgomery. NAW, loc. cit.

- <sup>38</sup> Díez de Bonilla a Conkling. México, julio 15, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>39</sup> Gadsden a Marcy. México, agosto 31, 1853, en NAW, Despatches..., v. 18, rollo 19. El counsellor & attorney at Law corresponde al procurador de oficio.
  - 40 Gadsden a Marcy. México, agosto 17, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>41</sup> No debe olvidarse que a pesar de los argumentos esgrimidos por Gadsden en favor de los asuntos de mayor interés público y en contra de la gestión de reclamaciones de particulares, el ministro tenía personal interés en la construcción de la vía férrea hacia el Pacífico, para lo cual era necesario la modificación de la línea fronteriza entre México y los Estados Unidos.
- <sup>42</sup> Díez de Bonilla a Gadsden. México, agosto 30, 1853, anexo al despacho de Gadsden a Marcy. México, septiembre 18, 1853, en NAW, *loc. cit*.



bárbaros y más frecuentes y destructoras para los referidos estados fronterizos de lo que lo fueron en un siglo atrás por no haberse reprimido a aquéllos como era debido en el territorio americano y por la facilidad con que a él se acogen luego que se les persigue por México haciendo infructuosos los gastos que al efecto se eroguen con tanto sacrificio por su parte. El resultado natural y preciso de este estado de cosas es el mayor aliento con que los salvajes repiten sus feroces depredaciones hasta haber llegado a introducirse alguna vez al corazón de la República, el asesinato o cautividad de cuantas personas tienen la desgracia de caer en sus manos, sin distinción de sexo o edad, el robo y pillaje de ganados y de cuantos bienes encuentran; el asolamiento de pueblos y haciendas valiosísimas, que quedan yermas y desiertas; y la continuada decadencia de dichos estados, antes tan florecientes, y que hoy apenas pueden sostenerse por su rápida despoblación y consiguiente abandono de su agricultura, comercio y demás fuentes de prosperidad, debido exclusivamente a esa causa perenne de aniquilamiento.<sup>43</sup>

## Díez de Bonilla dijo más adelante que

Tan deplorables sucesos[...] son efecto, y el infrascrito siente mucho decirlo, de la falta de cumplimiento de los compromisos que los Estados Unidos contrajeron con México por el artículo 11 del Tratado de Guadalupe y provienen de no haberse cubierto la frontera con suficiente número de tropas y de no haberse dictado todas las demás medidas necesarias a que están obligados para reprimir, perseguir y castigar a los bárbaros.<sup>44</sup>

Resulta pertinente detenernos en este punto para reflexionar sobre algunos aspectos que se desprenden de los párrafos anteriores. Destaca, por una parte, que al acercarse el momento en que el gobierno norteamericano se dispuso a modificar de nueva cuenta la frontera con México, el ministro estadounidense intensificó notoriamente las demandas de sus compatriotas, para hacer de estos reclamos un instrumento de coacción potente, preciso y eficiente en las negociaciones con el gobierno mexicano. Debe considerarse asimismo que tanto las reclamaciones como la labor diplomática para hacerse de nuevos territorios y las acciones militares para apoderarse de La Mesilla se sustentaban en el deseo de expansión compartido por amplias capas de la sociedad civil (empresarios, financieros, especuladores o simples granjeros) y el Estado norteamericano. En este sentido, la idea democrática de los padres fundadores de la nación norteamericana como Thomas Jefferson o John Adams se realizaba plenamente. Asimismo, la concepción de John Locke de un Estado gestor de los intereses de la comunidad y defensor de los derechos de los ciudadanos tomaba cuerpo en estas acciones; en el ámbito nacional o en el externo, el Estado norteamericano actuaba congruentemente con los principios

<sup>.</sup> 48 Idem.

<sup>44</sup> Idem.





118

liberales en que se sustentaba; la contradicción se producía en su relación con otras naciones, en este caso con México, cuya soberanía ponía en entredicho.

El gobierno mexicano, inmerso en un caos extraordinario, sumido en la bancarrota crónica, extremadamente vulnerable a las presiones de potencias extranjeras, desarrolló también habilidades diplomáticas que lo defendieran del acoso externo. Los reclamos de la administración de México a su homóloga norteamericana por las depredaciones indias eran, sin lugar a dudas, justos y fundamentados, pues se basaban en un acuerdo suscrito por las dos naciones; sin embargo, cobraron el cariz de instrumentos contraofensivos cuando el asedio del exterior se agravaba.

El plenipotenciario norteamericano en México, celoso de su misión diplomática y con un interés muy particular en el principal objetivo de ella que era la adquisición de La Mesilla, cuidó bien de establecer el clima propicio para el mejor desarrollo de las negociaciones que habría de entablar con la administración santannista. Por esta razón, se quejó ante el secretario de Estado norteamericano por el "desagradable suceso" que tuvo lugar en el Paso del Norte cuando ciudadanos de los Estados Unidos, encabezados por un juez de paz, se internaron en territorio mexicano para liberar a un compatriota preso. El diplomático consideró que este tipo de incidentes comprometía la relación entre las dos naciones; advirtió a su gobierno acerca de la susceptibilidad de los mexicanos frente a los designios expansivos estadounidenses y observó el disgusto de los mexicanos ante las incursiones indias. 45 En realidad, la situación entre los dos países era delicada en ese momento. Tal como aquí se ha señalado, las incursiones de norteamericanos en las entidades fronterizas, bajo cualquier pretexto, las expediciones filibusteras solapadas tácitamente por autoridades estadounidenses, las incursiones de salvajes al septentrión de México, y la multiplicación e intensificación de las reclamaciones avivó entre los mexicanos, especialmente en los vecinos de las entidades del norte, el recelo sobre los propósitos expansionistas del vecino país. A todo esto debió sumarse la actitud prepotente y agresiva del gobernador de Nuevo México. Al finalizar agosto, el ministro mexicano de Relaciones Exteriores envió una nota a Gadsden, preocupado por los informes de que una fuerza norteamericana de dos mil hombres se dirigía hacia la frontera para ocupar el territorio en disputa. 46 El astuto comisionado contestó en los siguientes términos: "percibí con sorpresa la aprensión que le provocaron las suposiciones sobre la finalidad que persiguen los Estados Unidos al reforzar en este periodo el ejército de la frontera", 47 y añadió que la fuerza militar adicional se establecería para preservar el orden en la frontera y ayudar al cumplimiento de otras obligaciones impuestas por

<sup>45</sup> Gadsden a Marcy. México, agosto 31, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Diez de Bonilla a Gadsden. México, agosto 31, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>47</sup> Gadsden a Diez de Bonilla. México, septiembre 10, 1853, en NAW, loc. cit.



el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Con cierta dosis de sarcasmo, Gadsden terminó diciendo que no era necesario repetir lo que en ocasiones anteriores ya había asegurado sobre el deseo y determinación del presidente de los Estados Unidos de preservar las relaciones más amistosas con México.<sup>48</sup>

Entretanto, el mismo representante de los Estados Unidos estudiaba cuidadosamente la situación mexicana y buscaba informes que le permitieran adentrarse en las pretensiones y necesidades del ejecutivo mexicano, Antonio López de Santa Anna. Gadsden relató a su superior que, según personas cercanas al presidente, éste era reputado por sus extravagantes ambiciones y, a pesar de no haber tenido la oportunidad de iniciar negociación alguna, consideraba que era preferible acopiar más información y no precipitarse, pues ello redundaría en una negociación más ventajosa para los Estados Unidos. 49

Tal como se lo propuso, el norteamericano estudió cuidadosamente el estado en que se encontraba México en ese momento e imaginó su futuro inmediato. Encontró que el poder de Santa Anna se sustentaba en la fuerza militar, pues la Iglesia y los capitalistas le habían retirado su apoyo, y sus traiciones habían destruido el partido en el que pudo haberse apoyado. Indagó sobre las características personales del dictador, descubriendo que sus mejores cualidades eran el egoísmo y una avaricia inmoderada, y que su política se dirigía exclusivamente a cuidar de sus intereses. Se percató de que los ingresos de la nación provenientes de impuestos o nuevas tarifas, aun si fuesen eficaces, llegarían demasiado tarde para cubrir las necesidades más apremiantes del gobierno

...tal como el presidente lo sabe [para satisfacer] sus requerimientos inmediatos él podría estar más dispuesto a acudir a los Estados Unidos. Sus pretensiones han sido, hasta este momento, demasiado altas respecto a una indemnización por el artículo 11 y por el reconocimiento de la frontera[...] que incluyera La Mesilla. Sólo sus necesidades lo llevarán a favorecer un arreglo de ambos [asuntos]...<sup>51</sup>

El sureño preparó la estrategia para conducir las negociaciones. Éstas se llevarían a cabo cuando el ministro mexicano le enviara una comunicación y las proposiciones estuvieran basadas en las propias necesidades de la administración mexicana. Gadsden advirtió a su gobierno sobre la alarma que

- 48 Idem. Callahan, op. cit., p. 218.
- <sup>49</sup> Gadsden a Marcy. México, agosto 31, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>50</sup> Gadsden a Marcy. Confidencial. México, septiembre 5, 1853, en NAW, loc. cit.
- <sup>51</sup> El plenipotenciario señaló que el erario mexicano había tenido un déficit fiscal de diecisiete millones de dólares durante el año fiscal anterior, y que quienes disponían de dinero en efectivo estaban sacándolo del país; aseguró que dificilmente la Iglesia otorgaría crédito al gobierno. *Idem*.



las invasiones filibusteras provocaban en la administración mexicana, <sup>52</sup> y señaló la necesidad de ser discretos en la manifestación del ímpetu expansionista y en la conveniencia de extraer una proposición de la parte mexicana relativa a una nueva frontera. El comisionado se sintió seguro de que las necesidades inmediatas del régimen de Santa Anna serían el único acicate para conseguir de él una actitud favorable; la administración de los Estados Unidos debía estar preparada para ello. <sup>53</sup>

El norteamericano indicó que posiblemente se requeriría de una suma mucho mayor a la señalada por sus antecesores para establecer un gobierno en México y para mantenerlo durante el periodonecesario para su organización y consolidación. Esta suma podría implicar la anexión de un territorio más extenso que el inicialmente contemplado por el presidente estadounidense. Presentó dos opciones: la que consideraba la anexión de Sonora y Chihuahua a cambio de una cantidad menor, que no precisó, y la que contemplaba la incorporación de todos los estados fronterizos por una suma más cuantiosa, no especificada. De esta manera, se establecería la "frontera natural", "más perfecta y duradera". So

El plenipotenciario reiteró su apreciación de que serían las necesidades inmediatas de Santa Anna las que habrían de conducir a la negociación, no obstante la actitud vociferante y susceptible del mexicano ante la pérdida de nuevos territorios.

No obstante la indicación del Departamento de Estado de esperar nuevas instrucciones, Gadsden quiso estar seguro de que le autorizarían a negociar sobre cualquiera de las dos proposiciones de frontera y que habría el dinero suficiente para garantizar el pago inmediato de una porción de la compra que cubriera las necesidades inmediatas de Santa Anna. "Me gustaría tener sus opiniones a tiempo, así como las condiciones de pago de los estados mencionados y si se considera recomendable incluir Baja California en la compra." El comisionado consideró que la adquisición de las entidades septentrionales mexicanas podría realizarse mediante una oferta generosa, en un momento psicológicamente apropiado, apoyada en la presencia de una creciente fuerza militar en la frontera y en las costas, lo que tendría un efecto impresionante.57

<sup>52</sup> Idem.

<sup>53</sup> Idem.

<sup>54 [</sup>dem.

<sup>55</sup> Idem. El concepto de frontera natural no era nuevo. Es un viejo concepto que se retoma en ese momento; está relacionado con la Doctrina del Destino Manifiesto y considera que la voluntad divina estableció las barreras naturales al territorio que debe ocupar el pueblo elegido. Cfr.vid. Albert K. Weinberg, Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968. 450 p. (Biblioteca de Historia Paidós).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Gadsden a Marcy. México, septiembre 5, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Callahan, op. cit., p. 218.



El comisionado aseguró a su gobierno que existía una "contingencia" que podría presentarse mucho más pronto "de lo que cualquiera en Washington hubiera soñado". Ella se daría cuando Santa Anna, en una situación de extrema necesidad, solicitara ayuda económica de los Estados Unidos, ocasión que los moderados aprovecharían para convertirse en la influencia que controlara un nuevo acuerdo con los Estados Unidos, o confirmara el existente. Si los moderados lograran el triunfo —dijo— y estableciesen un gobierno de facto, entonces él reconocería al nuevo gobierno con el cual entablaría las negociaciones. 58

Gadsden se regocijó considerando la probabilidad de que Santa Anna fuera depuesto por los moderados y de que esta facción ofreciera "la cesión del país entero para ser anexado de aquí en adelante bajo nuestros requerimientos constitucionales como estados de nuestra federación." Advirtió que esta situación no debía tomar por sorpresa al régimen estadounidense, pues el fracaso de "los repetidos esfuerzos por establecer una República Continental propia similar a los Estados Unidos, estaba formando la opinión de que no quedaba otra cosa que hacer que completar la anexión a los Estados Unidos con la protección inmediata como territorio hasta que estén preparados para la consumación final de una unión de todos los estados de Norte América bajo una Federación Continental." 60

Mientras Gadsden observaba atentamente la situación mexicana, el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Diez de Bonilla entabló con el comisionado una nueva disputa por las incursiones depredadoras indígenas en suelo nacional.<sup>61</sup> El norteamericano contestó a las reclamaciones de Díez en tono enérgico y rechazó la acusación a su gobierno por incumplimiento del decimoprimer artículo del tratado de Guadalupe: "Los Estados Unidos nunca han reconocido haber incurrido en ninguna culpa legal...", dijo, v rechazó la potestad del gobierno mexicano para exigir indemnización por ello. 62 El diplomático echó mano de alegatos jurídicos para relevar a su país de la obligación impuesta en el tratado de paz, cuvo texto señalaba con absoluta claridad el compromiso solemne de los Estados Unidos de contener las incursiones indias por medio de la fuerza, si fuere necesario, y de castigar a los invasores, a quienes se escarmentaría y demandaría indemnización por daños. El gobierno estadounidense —según el artículo citado— actuaría con la misma prontitud y energía con que procedería si las expediciones se hubiesen planeado o realizado en sus territorios, o en contra de sus para

<sup>58</sup> Gadsden a Marcy. Confidencial. México, septiembre 5, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>59</sup> Idem.

<sup>60</sup> Idam

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Diez de Bonilla a Gadsden. México agosto 30, 1853, la traducción de este documento aparece anexa al despacho de Gadsden a Marcy fechado el 18 de septiembre de ese año en NAW, *loc. cit.* 

<sup>62</sup> Gadsden a Diez de Bonilla. México, septiembre 9, 1853, en NAW, loc. cit.





122

ciudadanos. 63 A pesar de que el contenido del apartado no dejaba lugar a dudas, el plenipotenciario mantuvo la determinación de liberar a su país del compromiso impuesto a través de maniobras y de un lenguaje retórico. En este espíritu, señaló que "las reclamaciones penales en los tratados que imponen la carga sobre una sola de las partes resultan ofensivas y todo aquello que sobrevalore a una de las partes o tienda a destruir la igualdad en un contrato. es odiosa."68 De acuerdo con estas apreciaciones, resultó que México, al establecer e interpretar como lo hacía el mentado artículo 11, imponía a los Estados Unidos esa carga repugnante que se deriva de los pactos en que sólo una de las partes carga con toda la obligación. Dijo también que "si todos los diligentes esfuerzos del gobierno de los Estados Unidos para reprimir a los indios y detener las incursiones de las que tanto se queja el gobierno mexicano no han tenido más éxito, ello obedece en gran medida a las condiciones totalmente deficientes en que México ha dejado toda su frontera".65 Así, Gadsden desconoció la obligación del gobierno norteamericano de impedir las incursiones de los indios a quienes éste, jamás, consideró como sus nacionales<sup>66</sup> y responsabilizó a las autoridades mexicanas, incapaces de resguardar el territorio nacional, de los actos vandálicos de los indios.

El plenipotenciario buscó entrevistarse con Santa Anna, cuyo decreto para hacerse nombrar Alteza Serenísima e investirse de poderes dictatoriales le arrancó sarcásticos comentarios. <sup>67</sup> Gadsden planteó a su gobierno la conveniencia de establecer una frontera natural que pusiera fin a todas las dificultades entre México y los Estados Unidos, particularmente las derivadas de las incursiones indias. Para ello era necesario fijar la línea al sur de los 32°, aun cuando la cantidad que el gobierno mexicano pretendería obtener por la cesión de más territorio sería, posiblemente, el punto más dificil de ajustar en

<sup>63</sup> Moyano, México y Estados Unidos..., p. 305. El texto del párrafo en cuestión del artículo XI dice: "En atención a que una gran parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiere prevenirlas, castigaráy escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación; todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos." Moyano, idem.

<sup>64</sup> Gadsden a Diez de Bonilla. México, septiembre 9, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Idem

<sup>66</sup> Sobre la visión norteamericana del indígena, véase el trabajo del doctor Juan Antonio Ortega y Medina, "La imagen del indio en la conciencia americana", en *Memorias de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos* (en prensa).

<sup>67</sup> El norteamericano refirió las dudas que este hecho provocó en el plenipotenciario británico, quien no sabía si otorgar o no el reconocimiento a Su Alteza Serenísima, sin las instruccciones respectivas de su gobierno. Él, por su parte, respondió que "la rosa no podría ser más dulce con otro nombre, y [que] no sentía el menor interés o repugnancia por el jefe cualquiera que fuera la denominación que su pueblo o gobierno pensaran que merece..." *Idem*.



el momento de las negociaciones, dadas las urgentes necesidades pecuniarias de la administración de México. <sup>68</sup> El norteamericano escribió al Departamento de Estado:

Me he informado por diversas fuentes de la topografía y características del norte de Sonora, estoy convencido de que ninguna región al norte del paralelo 31 responderá a los propósitos del gobierno de los Estados Unidos de establecer la frontera. Una línea natural más al sur, que incluya mejores tierras para un camino, y mayores incentivos en el clima: suelo y recursos minerales para asentamientos, servirá mejor a los objetivos de ambos gobiernos de refrenar las incursiones indias y de promover la armonía en la frontera. 69

En realidad, las observaciones de Gadsden resultaban curiosas, pues no es posible encontrar "frontera natural" alguna a la altura de los linderos por él propuestos; en cambio, los terrenos ganados para los norteamericanos con esa línea sí ofrecían las riquezas minerales y las tierras ambicionadas por los insaciables expansionistas; es dudoso que una frontera establecida de acuerdo con los apetitos del enviado de Pierce pusiera fin a las correrías de los indios o estableciera la concordia entre mexicanos y norteamericanos de las provincias limítrofes

Previó que el acuerdo con México incluiría, muy probablemente, el arreglo de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos, y que dejaría fuera la demanda de las concesiones sobre Tehuantepec. Señaló que los periódicos comentaban favorablemente una negociación en estos términos.<sup>70</sup>

Como muchos otros de los colegas que le precedieron en el cargo, Gadsden se interesó profundamente en la condición política mexicana, donde vio justamente el talón de Aquiles de una nación obcecada y absurda que se resistía a ceder a los norteamericanos los territorios ansiados. Su estancia en México no hizo sino confirmar la mayor parte de las opiniones sobre el país, vertidas desde sus primeros despachos. En carta privada al secretario de Estado señaló: "el actual es un gobierno de usurpación, donde el elemento federal y representativo han sido suspendidos, la constitución es letra muerta y—en la práctica— el [poder] ejecutivo y legislativo se centralizan en Santa Anna." De acuerdo con el plenipotenciario, éste necesitaba tener poder para justificar y mantener la usurpación y sólo mediante el ejército y el dinero

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Gadsden a Marcy. México, septiembre 18, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>69</sup> Idem.

<sup>70</sup> Idem

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Gadsden a Marcy. Carta privada. México, septiembre 18, 1853, en NAW, *loc. cit.* En realidad la centralización del poderse había dado tiempo antes con la renuncia obligada de Arista. *Le Trait d'Union*, del 22 de enero de 1853, escribió en sus páginas que el golpe de Estado dado por el presidente Ceballos al cesar a los diputados y formar un Congreso extraordinario, sólo venía a comprobar sus predicciones acerca de que a la muerte del ejecutivo, empujada con la deposición del presidente, seguiría la muerte



pagarlo podría sostenerse: v tal situación era ampliamente conocida por sus seguidores.<sup>72</sup> En realidad, las apreciaciones del comisionado contenían algunos juicios basados en la verdad y otros tantos dictados por la propia subjetividad e intereses particulares del norteamericano. No se puede decir —como lo hizo el estadounidense— que Santa Anna hubiera llegado al poder en 1853 a través de la usurpación: de acuerdo con Moisés González Navarro. el país, con excepción de los moderados, llamó al jalapeño porque necesitaba una "dictadura ilustrada", es decir un poder ejecutivo fuerte, o la "tiranía hon-rada", que propuso Justo Sierra. 73 Si bien es cierto que el poder se había cen-tralizado en el ejecutivo, y la legislatura federal y las de los estados habían cesado en sus funciones, esto se había originado desde la caída de Arista y Santa Anna no había hecho sino consolidar la situación a través de las Bases para la administración de la República, promulgadas el 22 de abril de 1853.74 Gadsden no fue capaz de entender, como tampoco lo fueron muchos de sus predecesores,75 que una nación estableciera una forma de gobierno distinta a la república federalista; por otra parte, sus observaciones sobre la condición política mexicana estaban orientadas a justificar sus intereses particulares en la construcción del ferrocarril y en la expansión de los Estados Unidos a costa de México; después de todo un país incapaz de gobernarse a sí mismo, imposibilitado para darse las instituciones políticas adecuadas, manejado por un usurpador apoyado en el ejército, no merecía detener el avance del progreso y menos aún si se trataba del progreso incontenible del pueblo elegido.

del legislativo. Citado en Moisés González Navarro, Anatomia del poder en México, 1848-1853, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1977. 498 p. (Nueva Serie, 23), p. 337. Por su parte, las Bases para la administración de la República, decretadas por Santa Anna el 22 de abril de 1853, declararon en receso a las legislaturas u otras autoridades que desempeñaran funciones legislativas en los estados y territorios. Asimismo, se reglamentó la forma en que los gobernadores ejercerían sus funciones hasta la publicación de la nueva constitución. Véase: Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por Manuel Dublán y José Maria Lozano, 50 v. México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1877. P. 366-368.

<sup>72</sup> Gadsden a Marcy, Carta privada. México, septiembre 18, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>73</sup> González Navarro, op. cit., p. 440. Según el diario Le Trait d'Union, "mexicanos y extranjeros verían con satisfacción el regreso de Santa Anna no porque éste fuera irreprochable, sino porque se había comprobado la imposibilidad de encontrar a alguien mejor que él." Trait d'Union, febrero 19, 1853, en ibid., p. 348.

74 Al parecer toda la prensa elogió la legislación, excepto El Monitor Republicano, ibid., p. 396-397. Cabe citar que, pocos días antes de la promulgación de la legislación, el ayuntamiento tapatío escribió a Santa Anna que "la federación daba vida a los pueblos cuyas características particulares la exigian, pero que en México la rechazaban el buen sentido y la experiencia, porque sus circunstancias no eran iguales a las norteamericanas." Afirmaron que por ello se había generado una guerra aduanera entre los estados, éstos no se apoyaban en la lucha contra los bárbaros, obstaculizaban el paso al envío de granos, y —durante la guerra con los Estados Unidos— habían mostrado una "sombría indiferencia"; en sintesis, entre las entidades y el centro había una desconfianza recíproca. Carta del ayuntamiento de Guadalajara a Santa Anna. Guadalajara, abril 22 de 1853, en ibid., p. 366.

<sup>75</sup> El caso de Joel R. Poinsett no es sino una muestra de ello.



Consideró que el rechazo mexicano a ceder territorio a los Estados Unidos era menor de lo que se mostraba, pero que hubo algunas reacciones en contra de la concentración de tropas en la frontera. No dudó sin embargo de que la presencia de una creciente fuerza en la línea del Bravo y de vapores estadounidenses que miraran a puertos mexicanos, tanto en el Golfo como en el Pacífico, obraría en favor de los intereses norteamericanos. "Debiéramos mostrarles a estas gentes las espadas cubiertas de olivo. Tal como dijo el presidente Polk: conquistar la paz". 76 Recomendó también el destacamento de una escuadra que reconociera el Golfo de California hasta la desembocadura del río Colorado. 77

Santa Anna y Gadsden se entrevistaron finalmente el 25 de septiembre de 1853. En esa audiencia acordaron que La Mesilla permanecería en *statu quo*, que las tropas de ninguno de los dos países la ocuparía durante las negociaciones; que el gobierno mexicano negociaría una nueva línea fronteriza y autorizaría el reconocimiento del área de la frontera. 78

Días después de este encuentro, el enviado del presidente Pierce presentó unos *memoranda* a su homólogo de México para arreglar las diferencias entre las dos naciones.

Se comprende que los dos gobiernos han consentido en conciliar los desacuerdos existentes sobre la base de un nuevo tratado que podría incluir la adquisición de más territorio con el propósito de asegurar una línea más ventajosa a ambas Repúblicas: en su mayor capacidad de defensa y en asegurar el derecho de paso y tránsito a los ciudadanos americanos hacia el Pacífico, 79

decía el primer párrafo del documento, cuyo persuasivo lenguaje buscó convencer al ejecutivo mexicano de la conveniencia de "ceder un dominio territorial más grande que el antes mencionado", en razón de los intereses de los pueblos de las dos naciones residentes en los estados fronterizos.<sup>80</sup>

El norteamericano aseguró que su país no ambicionaba más tierras que las necesarias para "reconciliar el problemático asunto y las interpretaciones contradictorias de los artículos 5, 6 y 1 l del Tratado de Guadalupe Hidalgo". 81

<sup>76</sup> Idem.

<sup>77</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Gadsden a Marcy. México, octubre 3, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> "Memoranda que presentó el ministro J. Gadsden al presidente Antonio López de Santa Anna para arreglar las diferencias entre México y los Estados Unidos". México, octubre 2, 1853, en NAW, *loc. cit.* 

<sup>80</sup> Idem

<sup>81</sup> Idem. El artículo 5 establece el trayecto de los linderos entre México y los Estados Unidos, vid. supra: capítulo II. El artículo 6 establece el libre tránsito para buques y ciudadanos norteamericanos por el Golfo de California y por el río Colorado; el artículo 11 es relativo a la obligación de los Estados Unidos de contener las incursiones de indios salvajes sobre territorio mexicano. Vid. Moyano, México y Estados Unidos..., p. 301.



pero que sería ventajoso para las dos naciones impedir las dificultades crecientes entre los ciudadanos de ambos países en la frontera, estableciendo los linderos en "un límitenatural montañoso [que sería] una barrera permanente y respetada." 82

Gadsden insistió en sus argumentos de la frontera natural<sup>83</sup> y añadió en tono amenazador: "Ninguna potencia podrá evitar antes que sea tarde que todo
el valle del Río Grande esté bajo el mismo gobierno."<sup>84</sup> "El tratado de
Guadalupe Hidalgo nos inculca una instructiva lección. Es una política sabia
que donde los hechos son inevitables deberán enfrentarse mediante una
cooperación cordial y con acuerdo y no con la precipitada oposición violenta
e ineficaz", <sup>85</sup> concluyó.

Santa Anna se resistió a las exigencias del norteamericano, a pesar del carácter francamente intimidatorio de los *memoranda*.<sup>86</sup> El comisionado pidió sugerencias al Departamento de Estado para influir a favor de los intereses de su gobierno y, habiendo obtenido la autorización de la administración mexicana para la inspección del territorio, recomendó la organización de un grupo que realizara esta tarea.<sup>87</sup>

El estadounidense escribió a Marcy una carta privada describiendo la situación del régimen de Santa Anna: "Él está en un volcán que puede hacer erupción en un mes y sin embargo la ha ocultado por un periodo prolongado", dijo. Reiteró que eran el dinero y el ejército los elementos en los que se sostenía el de Veracruz, quien tenía que pensar en la manera de conseguirlos. "Toda su política en el presente es hacer de esto un poder militar[...] Esta necesidad puede disponerlo favorablemente a concluir un tratado con los Estados Unidos, provisto de una compensación equivalente a su apetito y digestión."88 Anotó también que Santa Anna había denunciado tanto a aquellos a quienes acusó de haber desmembrado el territorio, que ahora temía que al hacer un tratado de cesión territorial se desencadenara una revolución en su contra.89

<sup>82 &</sup>quot;Memoranda que presentó el ministro J. Gadsden al presidente Antonio López de Santa Anna..., loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> "Es una vieja máxima nacional que toda la historia ha confirmado, que los ríos y los valles unen a la gente, las montañas y las barreras infranqueables, las separan. *Idem*.

<sup>84</sup> Idem.

<sup>85</sup> Idem.

<sup>86</sup> Gadsden observó, en el curso de la conversación con Santa Anna, que éste estaba persuadido de que "la nación se opondría fuertemente a otro desmembramiento de su territorio [mayor] que aquel que pudo ser incitado en la primera proposición y por los propósitos que ahí se afirmaron él no podía por el momento atender o discutir las sólidas consideraciones políticas que yo le había presentado[...] Que por el momento no sentía que pudiera justificar o sostener cualquiera otra negociación que aquella que contemplaba el arreglo de los desacuerdos existentes." Gadsden a Marcy. México, octubre 3, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>87</sup> Idem.

<sup>88</sup> Gadsden a Marcy. Carta privada. México, octubre 3, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>89</sup> Idam



Gadsden trató de convencer a su gobierno de la necesidad de basar su política hacia México en dos consideraciones: el gobierno de Santa Anna era un régimen de pillaje y carencias, eran éstas las dos condiciones que debían tomarse en cuenta; la administración norteamericana podía hacer generosas ofertas pecuniarias atendiendo a la naturaleza rapaz de la administración santannista, pero no debía perder de vista su condición de miseria.<sup>90</sup>

Entretanto, el secretario Díez de Bonilla continuó con la querella sobre el artículo decimoprimero del tratado de Guadalupe Hidalgo y la obligación de los Estados Unidos de cumplirlo.

Gadsden comentó con sarcasmo que el "orgullo castellano" del supremo gobierno, "tan sensitivo como se muestra cuando cree que es amenazado, resulta tanto más sumiso ante la demanda de una potencia". Recomendó desplegar una importante fuerza militar en las inmediaciones de la frontera del río Grande, ocupar todos los sitios donde se cruza ésta y "desplegar las barras y las estrellas en los puertos mexicanos, particularmente en el Océano Pacífico". 92

En justicia, las apreciaciones del plenipotenciario sobre la ausencia norteamericana en el Pacífico eran, por decirlo de alguna manera, inexactas. Si bien el gobierno de los Estados Unidos no tenía una escuadra patrullando las costas occidentales mexicanas en ese momento, filibusteros estadounidenses encabezados por William Walker habían llegado a Baja California por esos días. 93

El 22 de octubre de 1853, el secretario de Estado envió instrucciones a su comisionado sobre los términos en que debía establecerse el acuerdo con México. Gadsden gestionaría la cesión de una extensa porción de Tamaulipas,

<sup>90</sup> Gadsden a Marcy. Carta privada, México, octubre 18, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>91</sup> Idem.

<sup>92</sup> Gadsden señaló la necesidad de disponer de un barco de guerra que realizara cruceros por el Golfo de Cortés. En esos recorridos podría recolectarse mucha información valiosa sobre los puertos y costas de ese golfo. Dijo también que el arribo del comandante del *Louisiana* al puerto de Acapulco produciría, sin duda, "una sensación más favorable para nuestras relaciones con ese puerto, que todo el gasto de tinta y palabras para arreglar las demandas. Una fuerza militar en la frontera y [un destacamento] naval en el Pacífico probarán ser la panacea para las irregularidades y molestias que se practican hacia las autoridades americanas en ausencia de un poder protector"; pocos días más tarde, el 31 de octubre, Gadsden insistió ante su gobierno sobre la necesidad de "una escuadra respetable en el Pacífico, que daría la protección esperada a un comercio creciente[...] y que serviría de refugio y defensa para evitar eficazmente las ocasiones que demandaran su acción". *Idem*.

<sup>93</sup> El grupo 45 de filibusteros encabezado por William Walker: primer batallón independentista de Baja California, partió del puerto de San Francisco y llegó a Cabo San Lucas el 28 de octubre de 1853. Desde este lugar se dirigieron a La Paz, a donde arribaron el 3 de noviembre, según se publicó en *The San Diego Herald* un mes después. Una copia de la nota periodistica aparece anexa al comunicado de Guillermo E. Barrón, vicecónsul de México en San Francisco al secretario de Relaciones Exteriores de México. San Francisco, diciembre 15, 1853, en AHSRE, (FIL-8-(1). No pretendemos abundar en detallessobre la incursión filibustera de Walker en Baja California, sobrela cual existen investigaciones; *Vid.* Stout, *op. cit.*; Rufus Kay Willys, "The Republic of Lower California, 1853-1854", en *Pacific Historical Review*, marzo 1933, II, núm. 1, p. 194-213; Ángela Moyano, "La expedición filibustera de



128

## EN BUSCA DE UNA NUEVA FRONTERA

Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora y toda la Baja California a cambio de una compensación de \$50 000 000. El convenio también debía relevar a los Estados Unidos de las obligaciones estipuladas en el artículo decimoprimero del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y de todas las reclamaciones en su contra presentadas por el gobierno mexicano. La administración norteamericana consideró como condición mínima para el acuerdo, la adquisición del territorio indispensable para la construcción del ferrocarril a cambio de \$15 000 000.94

Mientras dichas instrucciones llegaban a su destinatario, éste continuó la disputa con Díez de Bonilla acerca de las incursiones de indios salvajes sobre México y la obligación del gobierno norteamericano de impedirlas. Gadsden argumentó con habilidad que tales expediciones podrían evitarse si México—a cambio de una justa compensación— cediera una franja territorial más extensa, donde pudieran ubicarse partidas de guardia y poblaciones que, de acuerdo con su opinión, eran la forma probada más eficiente de resguardo contra las incursiones salvajes. Trató de convencer a Díez de Bonilla de los motivos norteamericanos para expandirse y se quejó de la incomprensión mexicana del fenómeno. Dijo en tono admonitorio: "Errado por una imaginación desconcertada y por la incomprensión de los designios de un vecino amistoso, México sueña en esfuerzos estériles para resistir y rechazar en lugar de armonizar en una política comercial que sólo recibe más instigaciones de denuncias y oposición". Añadió:

La adquisición de nuevo territorio, la anexión de nuevos estados bajo el sistema federal, tal y como existe en los Estados Unidos, no es el elemento ansiado, ni principal del fortalecimiento de la Unión Americana. Esas soberanías que se adicionan en una federación común pero que aumentan la responsabilidad y podrían debilitar al gobierno, pero que por ese gran lazo de poder y unión en el que están enmarcados, en la libertad y en la interrelación y en el intercambio en sus vínculos comerciales. Éste es el gran espíritu que obra y estimula la empresa, la habilidad y la industria de todo el mundo. No es el deseo de ocupar,

Walker a Baja California", en Meyibó, México, UNAM-UABC, septiembre 1983, 1, núm. 3, p. 41-62. Sobre documentos y proclamas de la República de Baja California véase también Arthur Woodward (ed.), The Republic of Lower California, 1853-1854. In the words of its state papers, eyewitnesses and contemporary reporters; nuestro propósito se limitará a observar el desarrollo de dicha expedición hasta la firma del tratado de La Mesilla.

- 94 Las instrucciones para Gadsden fueron enviadas a través del comisionado secreto, C. L. Ward. Instruccionsto Ward. Octubre 22, 1853, NAW, Mexico special missions, v. 3, rollo 154; Berger, op. cit., p. 24. Según Callahan, el Departamento de Estado dictó estas instrucciones al advertir que la crítica situación de México podía llevar a Santa Anna a hacer una generosa oferta de territorio para satisfacer sus necesidades pucuniarias más urgentes. Marcy debió considerar, asimismo, que las condiciones de Sonora y Baja California, resultaban especialmente favorables para las incursiones filibusteras en aquellas provincias. Callahan op. cit., p. 219.
  - 95 Gadsden a Diez. México, noviembre 14, 1853, en NAW, Despatches..., v. 18, rollo 19.
  - 96 Gadsden a Diez. México, noviembre 14, 1853, en NAW, loc. cit.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en busca/nueva frontera.html



dominar, absorver o poseer aquello que tanto inquieta a su excelencia, lo que impele hacia adelante a estas corrientes de población provenientes del este no pueden ser detenidas en su movimiento al oeste. Es un espíritu de interrelación, de reciprocidad, de intercambio en todas aquellas [áreas] de afinidad comercial y social, el que hace que el hombre conozca mejor a sus semejantes y que suaviza y armoniza las asperezas de las diferencias fronterizas.<sup>97</sup>

El comisionado, en resumen, refutó con extraordinaria astucia los argumentos de Díez de Bonilla sobre la responsabilidad de los Estados Unidos de frenar las incursiones indias en territorio mexicano. Desconoció las razones de aquél y afirmó la necesidad de establecer los linderos mucho más al sur; pues sólo estableciendo los límites en una "frontera natural" se enmendaría el craso error cometido en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Consideró que los mexicanos nunca habían entendido los motivos del expansionismo de los Estados Unidos, y los esfuerzos por detener su avance resultaban totalmente estériles.

El plenipotenciario norteamericano preparó un proyecto de tratado hacia fines de noviembre de 1853. En él planteó los términos para establecer los acuerdos entre las dos naciones. Afirmó que las diferencias entre ambas se originaron en las interpretaciones contradictorias que cada una de ellas le dio a los artículos 5, 6 y 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, 98 que los Estados Unidos rechazaban las demandas de indemnización que el gobierno mexicano

<sup>97</sup> Idem. Con certeza, el despacho de Gadsden a Díez fue provocado por la nota que apareció en el periódico El Universal, en su edición de octubre 30 de 1853, intitulada: "Relaciones entre México y los Estados Unidos. Tropas en la frontera. Invasiones piráticas. La revolución de Yucatán", que el plenipotenciario norteamericano remitió a Washington y dice: "Desde que el excelentísimo señor general Santa Anna se puso al frente de nuestra república, la prensa de los Estados Unidos no ha cesado de atribuirle miras de hostilidad, hablando constantemente de sus pretendidas amenazas y de sus preparativos bélicos contra aquellanación; y arrastrado por estas especies, bien que animado seguramente de otras intenciones, aunque paliadas con el pretexto [sic] de proteger nuestra frontera contra los salvajes, el gobierno de Washington ha concentrado en ella un cuerpo de tropas que no baja de 3 000 hombres.

<sup>&</sup>quot;¿Cómo han correspondido los Estados Unidos a esta conducta franca y generosa, a estas deferencias, a esta constante solicitud por conservar inalterable la armonía entre los dos pueblos? La prensa de aquel país se complace en llenar de injurias a nuestra administración; sus hordas de aventureros espían constantemente la ocasión de invadir nuestras provincias; sus tropas se acumulan en nuestra frontera en actitud amenazante; [...] los súbditos americanos fomentan la rebelión en nuestro suelo, se ponen de acuerdo con los revolucionarios, y arman expediciones para venir en auxilio de los que intentan sumir otra vez a nuestra patria en el desorden y en la anarquía." Gadsdon envió el artículo a su gobierno adjunto con su despacho.

<sup>98</sup> Recuérdese que el artículo 5 establece la línea divisoria entre los dos países; el artículo 6 estipula el libre tránsito de buques y ciudadanos por el Golfo de California y por el río Colorado y seña la asimismo que: "Si por reconocimientos que se practiquen se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal o ferrocarril que en todo o en parte corra sobre el río Gila o sobre alguna de sus márgenes derecha o izquierda en la latitud de una legua marina de uno o de otro lado del río, los gobiernos de ambas repúblicas se pondrán de acuerdo sobre su construcción, a fin de que sirva igualmente para el uso y provecho de ambos países; el artículo 11 se refiere a la obligación de los Estados Unidos de contener las incursiones indias sobre México.



presentaba por las expoliaciones indias, objetó la nulidad del artículo 6 que estableció la condición de construir un ferrocarril en alguna de las márgenes del río Gila y la definición errónea del artículo sobre la frontera (artículo 5). El gobierno norteamericano se proponía reconciliar las diferencias mediante la abrogación del artículo decimoprimero a través de la extensión de la frontera. Según el documento, otra de las diferencias radicales entre las dos naciones derivaba de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos, entre las que destacó la concesión sobre Tehuantepec. El interés del gobierno de los Estados Unidos, afirmó, era que fuera confirmada a los norteamericanos a quienes se les asignó en primer término, o que fuera pagada una compensación adecuada por los daños y pérdidas provocados por su repudio, 100 y que una suma apropiada se expidiera para las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno mexicano. 101

Gadsden insistió en la sinceridad y en el "espíritu amistoso" que animaba a su gobierno al entablar negociaciones con la administración mexicana; él mismo, aseguró, había "acariciado la esperanza de que el supremo gobierno de México [hubiese] apreciado el candor y los motivos que en todas las ocasiones han sido manifiestos por parte de los Estados Unidos para arreglar la amistosa relación de vecinos de las dos repúblicas hermanas de Norteamérica..." El "candor y las buenas intenciones" de su discurso no impidieron a Gadsden externar claras amenazas contra México: si los linderos no se establecieran sobre una base inamovible, dijo, pronto se repetiría la historia de Texas en las seis entidades fronterizas mexicanas, incluida Baja California. 102 Cuando el comisionado redactó esta nota, tenía ya en sus manos la negativa del gobierno santannista de negociar más territorio que el estrictamente necesario para la construcción del ferrocarril y no tuvo más remedio que aceptar esta decisión, "pero con la declaración honesta y sincera que la ocasión demanda; que ningún tratado con [la estipulación del esos límites puede asegurar nada más que un recurso temporal para reconciliar las diferencias existentes en tanto que las causas perturbadoras de los probables problemas fronterizos permanecen inamovibles". 103

El norteamericano advirtió al gobierno de México que su decisión de no ceder las seis entidades septentionales no haría otra cosa que perpetuar las

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Gadsden a Diez. México, noviembre 29, 1853, adjunto al despacho de diciembre 4, 1853, en NAW, Despatches..., v. 19, rollo 18.

<sup>100 &</sup>quot;The interest of the Government of the United States in the latter concession [Tehuantepec] remains unchanged, and unimpaired, and it is therefore confidently expected that the Grant will in justice be confirmed to the American assignees under Garay". *Idem*.

<sup>101</sup> Es decir que el gobierno norteamericanotrató abiertamente de proteger a la Louisiana Tehuantepec Company, en detrimento de los intereses de la compañía norteña de Sloo. *Idem*.
102 Idem.

<sup>103</sup> Idem.



incursiones indias sobre el norte de México y acrecentar el temor de sus habitantes. "La población mexicana esparcida e incapaz de protegerse a sí misma v desamparada por la migración que una política errada prohíbe. incrementará la desafección y, cada estado, en la ocasión oportuna [...]buscará alianza con un vecino del norte [con] el cual [tiene] una afinidad política natural [que] le presenta diarias atracciones". 104 Para concluir, recomendó al gobierno mexicano reconsiderar su decisión sobre los linderos, pues con ello se conseguiría "remover las causas de futuros desacuerdos fronterizos[...] se detendría eficazmente cualquier deseo futuro de expansión de los ciudadanos nativos o nacionalizados de los Estados Unidos que recibirían de México sólo aquellos estados que están deseosos, anhelantes de ser transferidos a otra jurisdicción, y que ahora son una carga y gasto para México". 105 Argumentó que, de esta manera, esas responsabilidades gubernamentales y el gasto de protección que implicaban aquellos territorios serían asumidos por los Estados Unidos, en tanto que México podría consolidarse y fortalecerse en sus viejos estados, más ricos y poblados, recibiendo "un nuevo impulso en la carrera hacia la modernidad" 106

Las negociaciones de Gadsden, empecinado éste en obtener las seis entidades septentrionales, se dieron en el marco de las amenazas e incursiones de filibusteros en el noroeste mexicano. Sonora y Baja California eran acosadas por Raousset de Boulbon y William Walker. Los hombres de éste desconocían entonces el curso de los convenios y las pretensiones de la administración estadounidense de incluir Baja California en un nuevo tratado, lo cual coincidía con sus proyectos expansionistas y seguramente les habría complacido, pero<sup>107</sup> sus agresiones a México provocaron un clima de gran tensión entre las dos naciones que molestó al propio comisionado norteamericano, quien protestó ante el Departamento de Estado por estos incidentes.<sup>108</sup>

<sup>104</sup> Idem.

<sup>105</sup> Idem.

<sup>106</sup> Idem.

Rufus Kay Wyllys, "The Republic of Lower California, 1853-1854", en Pacific Historical Review, II, núm. 1, marzo, 1933, p. 194-213, p. 208.

En el comunicado a su gobierno de diciembre 4, Gadsden afirmó que había prevenido en relación a movimientos hostiles a México, y, en todas las ocasiones que le fue posible, dejó en el gobierno mexicano la impresión de que el de los Estados Unidos se preocupaba por vigilar e impedir las incursiones hostiles. El comisionado afirmó que la información que turnó al Marshall de San Francisco permitió frustrar parcialmente los proyectos del grupo de Walker mediante el arresto de la embarcación Arrow; consideró que si los comandantes de las embarcaciones de guerra hubieran ejercido la misma vigilancia que el Marshall de San Francisco, aquellos hombres ligados a la expedición que viajaban a bordo del Caroline habrían sido interceptados. Gadsden apuntó también que el Caroline usó papeles y bandera mexicanos para escapar de San Francisco y que el grupo que desembarcó y ocupó La Paz, durante varios días, ya había evacuado el lugar, sin cometer excesos y pagando generosamente por las mercancías que necesitó. Señaló que de acuerdo con ciertos informes se señaló que se habían visto dos embarcaciones sospechosas cerca de Guaymas desde entonces; el Caroline probablemente era reforzado por otra





132

El asunto de los filibusteros en Baja California sirvió, sin embargo, al plenipotenciario para argumentar en favor de sus razonamientos. Escribió a Díez:

Ese espíritu [de los filibusteros] aunque errático e impaciente, sólo precipita los eventos que vendrán[...] que no serán suprimidos por una resistencia ineficaz e impolítica de la que sólo se deriva un mayor coraje, sino mediante una política más deliberada que concilie y legitime. El gobierno de los Estados Unidos en una sabia predicción preferirá siempre, a cualquier costo, los instrumentos legales y pacíficos, anticipando resultados inevitables, a aquellos forzados por procedimientos ilegales e irregulares de individuos impacientes y ansiosos. Esto último entra en conflicto con el orden y la ley, que son del interés de todas las naciones preservar tanto en el interior como en el exterior. Los tratados no son sino los Estatutos Supremos entre las naciones y la mente de gran alcance de un estadista prudente anticipará los estallidos en lugar de esperar el tiempo y la necesidad de someterse a ellos. 109

"Un estadista prudente..." no; definitivamente Santa Anna no se caracterizó por ser un estadista prudente. Sagaz sí, y posiblemente por esta razón dio órdenes al secretario de Relaciones Exteriores para que escribiera a sus comisionados ante los gobiernos de Inglaterra, Francia y España alertándolos sobre la grave condición de la relación entre México y los Estados Unidos e instruyéndoles, según oficio del ministro de Guerra, para contratar capitanes, tenientes y subtenientes que vinieran a México para instruir militarmente a las tropas. 110

Este hecho, llegó probablemente a conocimiento de Gadsden, quien no tardó en advertir a la administración mexicana que los Estados Unidos estaban dispuestos a impedir cualquier intromisión europea; y para convencerla de los firmes propósitos estadounidenses y refrescarle la memoria sobre la claralínea política exterior norteamericana, le leyó un capítulo del "Manifiesto del Presidente Monroe[..] para engrandecer la política liberal de una época

embarcación. De ser ciertos tales informes, acaso Sonora se encontrara en esos momentos en manos de los filibusteros, pues los sonorenses tenían una gran simpatía por esas expediciones. Gadsden a Marcy. México, diciembre 4, 1853, en NAW, loc. cit.

109 Gadsden a Díez. México, noviembre 29, 1853, NAW, loc. cit.

a vuestra excelencia acerca de la expedición, que salida de la Alta California ha invadido la Baja, ocupando el puerto de La Paz bajo las circunstancias más criminales, se persuadirá del inminente riesgo que corre la República de verse envuelta en una nueva guerra con los Estados Unidos, porque es indudable que el gobierno y autoridades de éstos han protegido tal expedición, a cuyo ejemplo se organizarán otras para diversos puntos del territorio nacional. Y como el excelentísimo señor presidente está firmemente decidido a sostener elhonor, decoro y más que todo, la integridad del territorio de nuestra patria, es casi imposible evitar un rompimiento entre los dos países que ha de tener serias consecuencias". Díez de Bonilla a las legaciones de México en Londres, París y Madrid. México, noviembre 28,1853, en AHSRE, FIL-6-(1).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en\_busca/nueva\_frontera.html



ilustrada y progresista..."<sup>111</sup> El recurso de echar mano de la Doctrina Monroe no pudo ser más ilustrativo de la verdadera intención política del comisionado estadounidensea los Estados Unidos no estaban dispuestos a tolerar la interferencia europea en los asuntos del hemisferio que consideraban de su ámbito exclusivo.

De cualquier manera, la determinación de la administración de Santa Anna sobre el territorio que pasaría a manos norteamericanas estaba tomada. Díez comunicó a Gadsden la decisión presidencial de formar una comisión para negociar la firma del tratado sobre el territorio, "que los Estados Unidos necesitan para la construcción de un ferrocarril en la frontera Norte". 112 Pronto, el diplomático estadounidense pudo escribir a su gobierno que las conferencias sobre el nuevo convenio iban por buen camino y prometían llegar a un final satisfactorio, pero que sería necesario tener paciencia pues el presidente y su gabinete no pensaban más que en establecer la dictadura y en el imperio que le sucedería. 113 En efecto, el 16 de diciembre se publicó el decreto por el que Santa Anna se convirtió en gobernante vitalicio de México; pero para ese momento las pláticas entre los representantes de los dos gobiernos ya habían dado comienzo. 114

Gadsden informó al Departamento de Estado sobre el desarrollo de estas reuniones. En la primera de ellas, el comisionado advirtió sobre las "extravagantes" pretensiones del gobierno mexicano acerca de las cesiones y garantías a negociar, propiciadas por la influencia de Juan Nepomuceno Almonte, plenipotenciario mexicano en Washington. Sus recomendaciones influyeron la cesión, pues afirmó conocer la cantidad que se autorizó a pagar al ministro norteamericano a cambio de las concesiones, de manera tal que los mexicanos pidieron más del doble de lo que Gadsden ofreció.<sup>115</sup> El comisionado mexicano ante el gobierno estadounidense tomó parte activa en las negociaciones desde Washington, hecho que disgustó sobremanera a su homólogo norteamericano, quien amenazó con suspenderlas y, posiblemente,

<sup>111</sup> Gadsden a Marcy. México, diciembre 4, 1853, en NAW, loc. cit.

<sup>112</sup> Díez a Gadsden. México, noviembre 30, 1853, adjunto al despacho de diciembre 4 de 1853, en NAW, *loc. cit.* 

<sup>113</sup> Gadsden a Marcy. México, diciembre 4, 1853, en NAW, loc. cit. En efecto, dos semanas después, el ministro mexicano de Relaciones Exteriores envió a Gadsden dos ejemplares del decreto expedido el 16 de diciembre, por el cual Santa Anna se convertía en el gobernante vitalicio de México con derecho a elegir a su sucesor y manteniendo todos los poderes y facultades con que se le invistió. Díez a Gadsden. México, diciembre 19, 1853, anexo al despacho de enero 20, 1854, en NAW, loc. cit.

<sup>114</sup> La primera de las seis reuniones entre los comisionados de las dos administraciones se iniciaron el 10 de diciembre de 1853.

<sup>115</sup> Seguramente alude a los \$50 000 000 que la Secretaría de Estado autorizó a cambio de las cinco entidades septentrionales mexicanas. Cfr. vid. supra, Gadsden a Marcy. México, diciembre 16, 1853, en NAW, loc.cit.



intimidó a las autoridades mexicanas con usar la fuerza militar, para lo cual no estaba autorizado por su gobierno.<sup>116</sup>

Gadsden insistió a Díez de Bonilla del interés norteamericano en adquirir Baja California, pero éste rechazó la proposición sin tardanza, abrumado por el grave asunto de la ocupación de la península por los filibusteros de Walker. Este hecho provocó la enérgica protesta de la administración mexicana a través de su plenipotenciario. 117 Curiosamente, por esos mismos días, el propio Almonte informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el avance de los propósitos estadounidenses de adueñarse de Cuba: "no hay duda de que este país aprovechará la menor oportunidad que se presente para hacerse de aquella preciosa joya de la Corona española", señaló. 118 Los propósitos expansivos norteamericanos en el Caribe no representaron un plan aislado, se relacionaron estrechamente con los afanes estadounidenses de establecer una vía de tránsito por Tehuantepec, o por otra ruta en el istmo centroamericano que estableciera "la gran vía de las naciones": el paso del Atlántico al Pacífico, bajo el control de la Unión Americana. La jurisdicción de los Estados Unidos sobre la península sudcaliforniana ampliaba su plataforma en el Pacífico y acortaba la distancia entre el paso transoceánico y los dominios estadounidenses, estableciendo las bases para la hegemonía norteamericana en la cuenca pacífica y en la caribeña. En realidad, este provecto habría de consumarse medio siglo más tarde, después de la guerra hispanoamericana de 1898, al establecerse la soberanía de los Estados Unidos sobre Puerto Rico, Guam y la base de Guantánamo en Cuba, y con la apertura del Canal de Panamá y la independencia de ésta de Colombia.

A lo largo de las reuniones en torno al tratado, el enviado de los Estados Unidos presionó insistentemente al gobierno mexicano para que reconociera los derechos de la concesión Garay traspasados a la Louisiana Tehuantepec

116 Callahan apunta que el general Garland, quien recibió la orden de estar preparado para cualquier agresión mexicana, escribió a Gadsden el 27 de diciembre, señalando que había alistado a sus tropas para atacar o repeler una agresión en caso que fuera necesario. Callahan, op. cit., p. 232.

aventureros que setaban teniendo lugar en la península de Baja California. La incursión, dijo el mexicano, había sido anunciada con anterioridad; se supo que Walker comandaba a un grupo de medios aventureros que se disponían a partir de San Francisco con rumbo a Sonora, "...pero el gobierno mexicano, que no podía dudarde la integridad y buena fe prometida por parte del gobierno de los Estados Unidos y que, por otra parte confiaba en el celo y la diligencia de las autoridades federales de San Francisco, esperaba que el cumplimiento del deber impuesto por las leyes del país y la leal observación de los tratados vigentes entre las dos naciones, así como por el derecho internacional, procedería sin dilación contra los culpables..." Juan N. Almonte, representante de México en Washington, recordó que el presidente de los Estados Unidos había prometido en su mensaje al Congreso que usaría todos los a su alcance para reprimir vigorosamente cualquier intento que pueda hacerse dentro del territorio de los Estados Unidos que se proponga armar expediciones ilegales contra el territorio de naciones amigas", y pidió a Marcy información sobre las medidas adoptadas para impedir que continuaran las incursiones piráticas. Almonte a Marcy. Washington, diciembre 21, 1853, en Manning, op. cit., IX, p. 685-686.

<sup>118</sup> Almonte al ministro de Relaciones Washington, diciembre 22, 1853, en AHSRE, (FIL -8-(1)



Company, pero Díez de Bonilla insistió en incluir la concesión entre las reclamaciones que el gobierno de los Estados Unidos asumiría. Gadsden ofreció entonces diecisiete millones de dólares, cinco de los cuales servirían para cubrir las reclamaciones y los doce restantes para México. Después de algunas discusiones, aceptó pagar quince millones de dólares a la administración mexicana; tres al ratificarse el tratado, cinco millones destinados a las reclamaciones y la suma restante en cuatro entregas mensuales. 119

El tratado fue firmado el 30 de diciembre de 1853. Después de las modificaciones del senado norteamericano, el tratado estableció, en su primer artículo, la frontera en la que subsistió la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal como se había definido en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Los límites, al igual que en este acuerdo, comenzarían en el Golfo de México, a tres leguas de la desembocadura del río Grande, y continuarían hasta su intersección con el paralelo 31° 47′, en donde el lindero seguiría cien millas en línea recta al oeste para continuar hacia el sur hasta el paralelo 31º 20'. Desde este sitio derivaría hasta el meridiano 111º longitud oeste, y de este punto, en línea recta hasta un lugar en el río Colorado cuvo cauce seguiría hasta encontrar la línea divisoria descrita por el tratado del 2 de febrero de 1848. El artículo segundo del nuevo tratado anuló el apartado decimoprimero del pacto de Guadalupe, relevando a los norteamericanos de su obligación de contener las expediciones indias sobre territorio mexicano. En el tercer artículo se estableció la compensación que el gobierno estadounidense daría al de México; en el cuarto se garantizó a los Estados Unidos la libre navegación en el golfo de California; el quinto apartado establecía que las estipulaciones de los artículos octavo y noveno —relativos a los derechos de los mexicanos residentes en el territorio cedido a los Estados Unidos—, así como aquéllas del décimo sexto y décimo séptimo del tratado de Guadalupe Hidalgo, se aplicarían al territorio de La Mesilla; el sexto era relativo a las concesiones de tierra en el territorio que pasaba a manos norteamericanas; el artículo octavo aseguró a los norteamericanos el tránsito de personas y mercancías por la vía que había de construirse en Tehuantepec; en el noveno se estableció el término de seis meses para la ratificación del acuerdo. 120

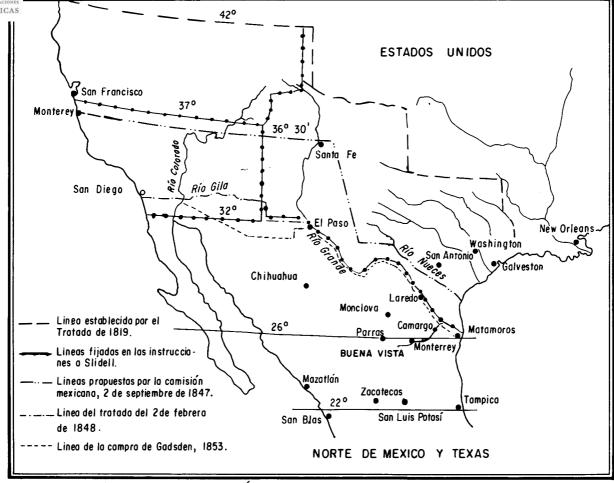
La sesiones sobre el nuevo convenio bilateral se vieron empañadas por la aventura filibustera de Walker que, sin lugar a dudas, "tiene por derecho propio un lugar significativo en la historia del Destino Manifiesto", <sup>121</sup> y que de acuerdo con un estudioso norteamericano, ilustró la manera en que los expansionistas estadounidenses frustraban a menudo los esfuerzos diplomáticos de su gobierno, afectando profundamente el desarrollo económico y

<sup>119</sup> Callahan, op. cit., p. 223

<sup>120</sup> México, Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México, 50 v., Senado de la República, Estados Unidos Mexicanos, 1972. 1, p. 261-265.

<sup>121</sup> Willys, op. cit., p. 213-214.





Negociación de límites entre México y los Estados Unidos Tomado de Pletcher op. cit.,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en\_busca/nueva\_frontera.html



social angloamericano en la región sudoccidental de los Estados Unidos. 122 El autor afirma que la expedición de Walker mostró también el desprecio de los pioneros angloamericanos hacia los acuerdos internacionales, las fronteras v los derechos, reflejando los "viejos y salvajes días a lo largo de la frontera mexicana" y exhibiendo asimismo los resultados de la diplomacia "en mangas de camisa de los años cincuenta". 123 Sin embargo, al comparar la gestión diplomática de Gadsden, las herramientas de presión que utilizó para conseguir sus propósitos del gobierno mexicano, su lenguaje y sus tácticas diplomáticas con las prácticas filibusteras, encontramos que la diferencia entre ambas modalidades expansionistas estriba más en la forma que en el fondo. La gestión diplomática del sureño no dejó de recomendar a su gobierno el uso de la fuerza cuando enfrentó la reticencia de México a entregar sus entidades septentrionales. Los escritos premonitorios sobre la inevitable pérdida de aquellos estados, que se unirían a los Estados Unidos, por "una afinidad política natural", sus frases agoreras sobre las incursiones indias que se lanzarían perpetuamente sobre esas regiones y la sentencia fatal sobre una frontera que no removería los desacuerdos fronterizos, no fueron sino una parte de las agresiones verbales que Gadsden, de muy buen grado, habría hecho acompañar de bayonetas y cañones. La diplomacia y los filibusteros norteamericanos diferían en el grado de paciencia. Paciencia e impaciencia para hacer suvos los estados de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua. Sonora y Baja California: los apetitos expansivos del ministro y de Walker, representativos de dos importantes sectores anexionistas en el seno de la sociedad civil y el gobierno norteamericanos, enfrentaron dos obstáculos: la prudencia expansiva de la administración de Pierce que no deseaba agudizar el conflicto doméstico norteamericano con la anexión de más territorios, 124 y la crisis del gobierno santannista, que aunque urgido de recursos pecuniarios, era incapaz de tolerar la oposición interna que levantaría la venta del norte de México. A la postre, las nefastas predicciones de Gadsden sobre esta región no se cumplieron, México mantuvo su jurisdicción sobre ella. Como en el 47, la soberanía mexicana sobre esos territorios, y particularmente sobre la península de Baja California, resistió los embates expansivos norteamericanos.

<sup>122</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> [dem.

<sup>124</sup> El tratado de Gadsden desató una tormenta en el senado norteamericano. Se formaron grupos que lucharon por su ratificación, entre quienes estaban Rusk, senador por Texas, Dawson, representante de Georgia, y Jones, de Tennessee; a ellos se opusieron un grupo de antiesclavistas encabezado por William Seward, Charles Sumner y otros más. El senador por California, William M. Gwin, partidario de una línea fronteriza que corriera treinta millas al sur del Bravo, propuso el corrimiento de los linderos al paralelo 31°. Su proposición fue derrotada por 26 votos contra 12. Callahan, op. cit., p. 226. Gwin no cejó en sus propósitos expansivos sobre Sonora y fue el autor de un interesante proyecto con el que entusiasmó al propio Napoleón III. Cfr. vid. Ana Rosa Suárez, Un duque norteamericano para Sonora, México, Dirección General de Publicaciones, 1990.

